

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		 Ejército Nacional de Colombia Comando en Jefe	
		VERSIÓN: No. 05			Página 1 de 70
		FECHA:	23		07

INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC 012-024-2025

OBJETO:

"PRESTAR EL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS PARA REALIZAR ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FÍSICOQUÍMICO EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO"

03 JUNIO DE 2026

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28			
		VERSIÓN: No. 05			
		FECHA:		23	07

INDICE

1. INFORMACIÓN Y DESCRICIÓN GENERAL DEL PROCESO.....	4
2. INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS.....	4
3. INFORMACIÓN GENERAL	4
4. CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN Y DESCRICIÓN DEL PROCESO	5
4.1 OBJETO: ""	5
4.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN.....	5
4.3 PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	5
4.4 FACTORES DE RECHAZO	5
4.5 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO	6
4.6 CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS	7
4.7 CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	7
4.8. SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION	9
4.9 PRESENTACION DE PROPUESTAS.....	9
4.10. CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	9
4.11 SOLICITUDES PARA LIMITAR EL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYMES	10
4.12 AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INDICA SI LA CONVOCATORIA ES O NO LIMITADA A MIPYME	10
4.13 REGLAS DE SUBSANABILIDAD	11
4.14 LIQUIDACIÓN	11
4.15 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS.....	11
4.16 GARANTIAS CONTRACTUALES	11
5. CAPÍTULO 2 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	15
5.1 VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	15
5.2 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	15
5.2.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.....	15
5.2.2 CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario).....	15
5.2.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	15
5.2.4 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	16
5.2.5 PERSONA NATURAL.....	16
5.2.6 PROPUESTAS CONJUNTAS	16
5.2.7 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.....	17
5.2.8 DECLARACIÓN NO INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES	18
5.2.9 COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.....	18
5.2.10 REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –REDAM	18
5.2.11 REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES – RUB – DIAN.....	18
5.2.12 BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	19
5.2.13 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	19
5.2.14 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.....	19
5.2.15 CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA – SRNMC.....	20
5.2.16 DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERÉS (Ley 2013 de 2019)	20
5.2.17 ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN	20

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSION: No. 05		Página 3 de 71
		FECHA:	23	07
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA				

5.2.18 PACTO DE CONFIDENCIALIDAD	20
5.2.19 PEQUEÑOS PRODUCTORES	20
5.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.....	21
5.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:	21
5.3.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES.....	22
5.3.3 OBLIGACIONES CONTRACTUALES	22
5.3.4. AUTORIZACION FUNCIONAMIENTO.....	24
5.3.5. CERTIFICACION PICCAP.....	24
5.3.6. AUTORIZACION PARA REALIZAR EL ANALISIS DEL AGUA.....	24
5.3.7 CERTIFICACION SG-SST.....	24
5.4 OTROS DOCUMENTOS PARA PRESENTAR CON LA OFERTA	22
5.4.1 CERTIFICACIÓN BANCARIA.....	22
6.CAPITULO No. 3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	23
6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	23
ANEXO No. 1	25
ANEXO No. 2	30
ANEXO No. 3	33
ANEXO 4.	39
ANEXO 5.	39
FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	48
FORMULARIO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ..	49
FORMULARIO No. 3 FORMATO APERTURA - CANCELACION	56
FORMULARIO No. 4 PACTO DE CONFIDENCIALIDAD	57
FORMULARIO No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA	58
FORMULARIO No. 6 ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN	63
FORMULARIO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	66
FORMULARIO No. 8 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	67
FORMULARIO No. 9. SOLICITUD LIMITACIÓN CONVOCATORIA MIPYMES NACIONALES .	68

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 4 de 71
		FECHA:	23	07
				

1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a las líneas 01 8000910822 / 6510420 5705001 o a la página www.agencialogistica.gov.co o al correo electrónico atencionalusuario@agencialogistica.gov.co.

2. INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

3. INFORMACIÓN GENERAL

Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28			
		VERSIÓN: No. 05			
		FECHA:		23	07
		Página 5 de 71			

4. CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

4.1 OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS PARA REALIZAR ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FISICOQUÍMICO EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO".

4.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en las siguientes normas:

Constitución Política de Colombia	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011	Decreto No. 1082 de 2015
Ley 2022 de 2020	Ley 2069 de 2020
Decreto 1860 de 2021	Guía de Garantías en Procesos de Contratación - G-GPC-01, de Colombia Compra Eficiente
Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de Colombia Compra Eficiente	Normas orgánicas de presupuesto
disposiciones cambiarias	Estatuto tributario
las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección	Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

4.3 PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 del 15 de enero de 2018 y la Ley 2160 de 2021, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección Mínima Cuantía y que, además, cumpla con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

4.4 FACTORES DE RECHAZO

4.4.1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.

4.4.2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.

4.4.3 La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.

4.4.4 Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 6 de 71
		FECHA:	23	07
 Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de Colombia				

- 4.4.5 Cuando el proponente no subsane la documentación requerida en el término establecido por la entidad.
- 4.4.6 Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
- 4.4.7 Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 4.4.8 Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 4.4.9 Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- 4.4.10 Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al portal SECOP II.
- 4.4.11 Cuando la propuesta contenga datos tergiversados que induzcan en error a la administración.
- 4.4.12 Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica a través de la plataforma SECOP II.
- 4.4.13 Cuando la propuesta económica supere el **valor total promedio establecido por cada ítem** (El valor ofertado no debe superar el valor total promedio establecido por cada ítem ofertado).
- 4.4.14 Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, la entidad considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.
- 4.4.15 Cuando el oferente no ofrezca las cantidades mínimas requeridas.
- 4.4.16 Por otra causa contemplada en la ley.

NOTA 1: Si usted va a presentar su oferta al Proceso de Contratación como proponente plural, debe crear la cuenta de la unión temporal, el consorcio o la promesa de sociedad futura a través del SECOP II y realizar presentación de oferta desde dicha cuenta. La Entidad Estatal no tendrá en cuenta las ofertas que un proponente plural presente desde la cuenta de uno de sus integrantes.

4.5 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La misión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		 Ministerio de Defensa	
		VERSIÓN: No. 05			Página 7 de 71
		FECHA:	23		07

Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

4.6 CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para la presentación de ofertas, señalado en el cronograma del proceso y debe presentarse únicamente por la plataforma SECOP II y Anexo 1 "Datos del Proceso" de la presente invitación.

NOTA: EN CASO DE INDISPONIBILIDAD EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II (Una indisponibilidad son aquellas fallas presentadas en la plataforma transaccional del SECOP II que no permite la participación, actualización, modificación y/o publicación de nuevos procesos, afectando el normal desarrollo de los mismos), el oferente deberá seguir la guía y el protocolo de indisponibilidad establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de las páginas web: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf; https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibilidad_secopii.pdf

Si, un persona (natural o jurídica) está interesada en participar en un proceso de contratación cualquiera que sea la modalidad, encuentra que la plataforma no está disponible, es responsabilidad de la persona interesada notificar a Colombia Compra de la falla, a través de los canales dispuestos por la Mesa de Servicio, en la página web www.colombiacompra.gov.co, o a los teléfonos de la Mesa de Servicio 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país, de igual manera deberá seguir el procedimientos establecido por Colombia Compra Eficiente para la indisponibilidad. Ante una imposible indisponibilidad por falla general o particular es importante que tanto entidades compradoras como proveedores estén atentos a los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente.

Es responsabilidad del oferente, ingresar a la plataforma transaccional con la debida antelación para el cargue de su propuesta. En caso de falla de la plataforma, se debe tener en cuenta la guía de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente.

4.7 CRITERIOS DE SELECCIÓN

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional: 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

En caso de empate, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.7.17 del Decreto 1860 de 2021 "Factores de desempate y acreditación: En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 8 de 71
		FECHA:	23	07
				

contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.”
(...)

Tabla 1.
Factores de desempate

Son criterios o reglas establecidas en la normativa del sistema de compra pública para que la entidad pueda elegir al adjudicatario cuando dos o más propuestas cumplen con todos los requisitos habilitantes y les ha sido otorgado el mismo puntaje en la evaluación encontrándose en el mismo lugar de elegibilidad y, por ende, en empate.	
NORMATIVA APLICABLE: Ley 2069 de 2020; Decreto 1860 de 2021; Manual para el manejo de los incentivos en los procesos de Contratación - CCE	
CRITERIOS	
1.	Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2.	Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia
3.	Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad,
4.	Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley.
5.	Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana
6.	Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación
7.	Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales: 7.1.7.3 Dc. 1860 de 2021
8.	Preferir la oferta presentada por una Mipyme.
9.	Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10.	Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior.

Nota. La tabla establece Factores de desempate. Elaborado por Grupo Precontractual ALFM – 2024

Método Aleatorio:

De persistir el empate, la Entidad convocará a los oferentes para realizar un sorteo de desempate mediante balotas.

La Entidad utilizará balotas marcadas con números del 1 al 10 y las dispondrá en una bolsa; una vez instalada la sesión para el desempate, cada participante, de acuerdo al orden de registro en planilla de asistencia, sacará una balota numerada y éste será su número de

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28			
		VERSIÓN: No. 05		Página 9 de 71	
		FECHA:	23	07	2025
 Centro de Operaciones y Logística de las Fuerzas Militares					

identificación en el procedimiento de desempate. Acto seguido se ingresan nuevamente las balotas en la bolsa y los oferentes, en orden ascendente, según el número asignado, extraerán una balota cada uno, la cual se considerará como eliminada hasta obtener una sola balota dentro de la bolsa, de tela que será la seleccionada.

Nota: Este procedimiento se repetirá cuantas veces sea necesario hasta seleccionar un ganador. El sorteo se realizará en la fecha y horas señaladas, la cual será publicada en la plataforma SECOP II mediante mensaje público para conocimiento de los proponentes participantes; la Entidad informará si la misma se efectuara de manera presencial o virtual.

4.8. SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas a través de la plataforma transaccional SECOP II, link del proceso, hasta el término indicado en el anexo 1 "Datos del Proceso".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones a la invitación o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del expediente y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta. Este documento se publicará a través del portal SECOP II. Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

4.9 PRESENTACION DE PROPUESTAS

La propuesta debe ser presentada en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y deben ser cargados en la plataforma SECOP II.

En ningún caso la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se hará responsable de la demora en el CARGUE de los documentos por dificultades del ingreso a la plataforma transaccional, esto es de exclusiva responsabilidad de los proponentes.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

Que sean enviadas a través de correo electrónico.

Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.

Alternativas ó condicionadas

Que no se envíen a través del portal SECOP II

4.10. CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021, en concreto a lo relacionado con el artículo 2.2.1.2.4.2.18, el cual establece:

"Criterios diferenciales para MIPYME en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYME domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 10 de 71
		FECHA:	23	07
				

Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

Tiempo de experiencia.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

Índices de capacidad financiera.

Índices de capacidad organizacional.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MIPYME, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean MIPYME.

4.11 SOLICITUDES PARA LIMITAR EL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYMES

Para efecto de limitar el presente proceso de selección a participación de Mipymes, se dará estricta aplicación a lo reglado en el Decreto 1860 de 2021 Artículo 5, que modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

La MIPYME Nacional debe acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Solicitud de limitar a MIPYMES NACIONALES (Formulario anexo)

Estos soportes deberán ser presentados dentro del mismo término para presentar observaciones a los documentos previos del proceso.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

4.12 AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INDICA SI LA CONVOCATORIA ES O NO LIMITADA A MIPYME

Dentro del cronograma del proceso de selección se establece la fecha límite para presentación de manifestación en limitar el mismo a MIPYMES, y la oportunidad en la cual se publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MIPYME o si podrá participar cualquier otro interesado.

En caso de presentarse en forma conjunta (Consortio o unión temporal) cada una de las MIPYMES que lo integren, deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el Estudio previo e Invitación Pública. Para efectos de la limitación de la convocatoria pública, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de MIPYMES que los integren.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSION: No. 05		Página 11 de 71
		FECHA:	23	07
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA				

EN CASO QUE LA CONVOCATORIA SEA LIMITADA, LA ENTIDAD ESTATAL ACEPTARÁ SOLAMENTE LAS OFERTAS DE MIPYMES, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES FORMADOS ÚNICAMENTE POR MIPYMES SUSCRITAS POR MIPYMES.

4.13 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En todo proceso de selección de contratistas, primará lo sustancial sobre lo formal; en consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en el pliego de condiciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2018.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se reserva el derecho de efectuar requerimientos o solicitudes de aclaración a los proponentes durante cualquier etapa del proceso siempre que sea con posteridad a la fecha de cierre de las propuestas, a lo cual los proponentes deberán atenderlos de forma clara, completa, precisa y dentro del plazo indicado para ello por la entidad.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. **En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación establecido para el proceso de selección. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.**

El comité evaluador podrá solicitar documentos en el periodo de evaluación sobre los requisitos habilitantes. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso

4.14 LIQUIDACIÓN

La liquidación del contrato se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha del último pago.

4.15 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Tabla 2.

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		CÓDIGO: CT-FO-28		
	VERSIÓN: No. 05		Página 12 de 71		
	FECHA:	23	07	2025	

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	Periodicidad
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
1	General	Interno	Planeación	Técnico	Deficiencia en la Ejecución de las actividades convenidas	Ejecución del contrato con Deficiencias, acarreado problemas de índole administrativo, económico y jurídico.	4	5	9	Extremo	Contratista	Oportunidad, efectividad y puntualidad en el cumplimiento del objeto Contractual, previo seguimiento por parte del supervisor, hacer efectiva la póliza de calidad	2	2	4	Bajo	Si	Contratista y supervisor	Legalización del contrato	Ejecución contractual	Inspecciones permanentes	Mensual
2	Específico	Externo	Ejecución	Técnico	No contar con los Equipos y recurso humano idóneo para la ejecución de las actividades contractuales	Ejecución deficiente de actividades primordiales para la correcta prestación del servicio	3	5	8	Extremo	Contratista	Verificación, revisión y seguimiento oportuno, respecto a la calidad del servicio	1	3	4	Bajo	Si	Contratista y supervisor	Ejecución contractual	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Mensual
3	General	Externo	Ejecución	Técnico	Carencia de recursos y logística por parte del contratista, para llevar a cabo las obligaciones contractuales	Eficiencia de recursos, incumplimiento de las obligaciones contractuales, efectividad de garantías, aplicación de sanciones e inicio Debido proceso.	3	3	6	Bajo	Contratista	Realizar un control y seguimiento oportuno, en donde se evidencias las falencias, con el fin de Corregirlas de manera oportuna.	1	2	3	Bajo	Si	Contratista y supervisor	Ejecución contractual	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Mensual
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Legalización del contrato	20-dic-2023	Informe de supervisión aporte garantía de pago de salarios y	Mensual

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		CÓDIGO: CT-FO-28		 Departamento de la Defensa	
			VERSIÓN: No. 05			Página 13 de 71
			FECHA:	23		07

5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas.	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Semanal, acorde con la ejecución del contrato
6	General	Externo	Planeación y ejecución	Operacional	No aporte del adjudicatario de la garantía de cumplimiento	No legalización del Contrato, otro si o adiciones	1	1	1	Bajo	Contratista	Garantía única	1	1	0	Bajo	Si	de y	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Informes y supervisión	Cuando ocurra el evento
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	No cumplir con las obligaciones contractuales	Ejecución indebida del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	2	3	Bajo	Contratista	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento	1	1	2	Bajo	Si	del	Ejecución contractual	Informes y supervisión	Inspección permanente	Cuando ocurra el evento
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Transporte de los bienes (muestras) hasta el lugar de entrega	No entrega de Bienes (muestras) o entrega de los mismos en mal estado	1	4	5	Bajo	Contratista	Seguimiento a la entrega	1	3	5	Alto	Si	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación Permanente con el Contratista	En el evento
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente Calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	Bajo	Contratista	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	Alto	Si	Supervisor del contrato	Desde su adjudicación	Hasta el Plazo de Ejecución	Verificación por parte del supervisor al momento de recibir los servicios	Mensual
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Plazo insuficiente	Incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato	2	1	3	Bajo	Contratista	Prórroga del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde suscripción del acta de inicio	2012/2023-plazo de ejecución	Verificación e informe del supervisor	Mensual

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28	
		VERSIÓN: No. 05	Página 14 de 71
		FECHA:	23 07 2025
			

11	General	Externo	Ejecución	Jurídico	Presencia de eventos de perturbación del orden público o sucesos fortuitos	Presentación de sucesos imprevisibles que generen fallas en la prestación del servicio que conlleven a posibles prorrogas o modificatorios en la ejecución	1	1	2	Medio	Contratista /contratante	Consultas permanentes de la situación de orden público en el país	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Ejecución contractual	Ejecución contractual	Supervisión	Ocasional
----	---------	---------	-----------	----------	--	--	---	---	---	-------	--------------------------	---	---	---	---	------	----	-------------	-----------------------	-----------------------	-------------	-----------

4.16 GARANTIAS CONTRACTUALES

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 30% del valor total del contrato	Con una vigencia igual al a ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del contrato.	Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
Calidad y correcto funcionamiento del servicio, con ocasión de: (i) la mala calidad o deficiencias en el servicio prestado de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.	De calidad del servicio: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	Con una vigencia mínima igual a la ejecución del contrato, las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más. En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos

UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO, EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 15 de 71
		FECHA:	23	07
				

El OFERENTE una vez adjudicado el proceso se obliga para con la AGENCIA LOGÍSTICA a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el CONTRATISTA debe restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el CONTRATISTA debe ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adiccionarla.

5. CAPÍTULO 2 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

5.1 VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

5.2 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

5.2.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública.

5.2.2 CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)

El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito

5.2.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 16 de 71
		FECHA:	23	07
				

Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de Comercio de la empresa debe contener:

Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

5.2.4 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

5.2.5 PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.

En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

5.2.6 PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Verificar requisitos en la invitación

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA FUERZA DE LOS SERVICIOS MILITARES	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		 Sistema Social y Pensiones de la Defensa	
		VERSIÓN: No. 05			Página 17 de 71
		FECHA:	23		07

correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.

La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.

La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignent los acuerdos y la información requerida.

No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.

No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

5.2.7 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

Nota: Si es persona natural, debe anexar soporte de pago para verificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 18 de 71
		FECHA:	23	07
				

5.2.8 DECLARACIÓN NO INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

Presentar una declaración del oferente ya sea persona natural o persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal o la persona Natural que se presente a ofertar, se encuentra incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado.

Nota: Este requisito se exige en cumplimiento del artículo 122 de la Constitución Política; los artículos 8° y 9° (modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019) de la Ley 80 de 1993, artículos 1°, 2°, 4° y 90 de la Ley 1474 de 2011; parágrafo 1 del artículo 4° de la Ley 1918 de 2018; artículo 5° de la Ley 1778 de 2016; artículo 4° y 51 de la Ley 2195 de 2022 y demás disposiciones vigentes sobre la materia; ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000 ni disciplinariamente acorde a las conductas tipificadas en la Ley 1952 de 2019, en especial las registradas en su artículo 54.

5.2.9 COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

El proponente deberá allegar fotocopia de la cédula.

5.2.10 REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –REDAM

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021, “el deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado”

Por consiguiente, la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica, no podrá encontrarse en el REDAM, y para ellos deberá aportar certificación en la que manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra en esta causal de inhabilidad.

5.2.11 REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES – RUB – DIAN

El proponente debe presentar el Registro Único de Beneficiarios Finales - RUB. Esto, en el evento de que aplique, para lo cual deberá aportar el respectivo soporte a que haya lugar.

El **Registro Único de Beneficiarios Finales** (RUB) es un mecanismo que busca recopilar y mantener actualizada la información de las personas naturales que son beneficiarios finales de entidades jurídicas y estructuras legales en un país determinado. Esta iniciativa tiene como objetivo aumentar la transparencia y prevenir el lavado de activos, la evasión fiscal y otros delitos financieros.

Referente al reporte de beneficiarios finales RUB de la Dian, se puede consultar la página <https://www.dian.gov.co/impuestos/RUB/Documents/Abecce-Registro-Beneficiarios-Finales-RUB.pdf> en la publicación Abecé de los cuales se destacan los siguientes numerales:

2. ¿Quiénes son los beneficiarios finales de las personas jurídicas?

- La persona natural que, actuando individual o conjuntamente, sea titular, directa o indirectamente, del cinco por ciento (5%) o más del capital o de los derechos de voto de la persona jurídica, y/o se beneficie en cinco por ciento (5%) o más de los activos, rendimientos o utilidades de la persona jurídica; y

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSION: No. 05		Página 19 de 71
		FECHA:	23	07
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA				

- La persona natural que, actuando individual o conjuntamente, ejerce control directo y/o indirecto sobre la persona jurídica por cualquier otro medio diferente a los establecidos en el punto anterior; o
- Cuando no se identifique ningún beneficiario final bajo los criterios señalados anteriormente, se considerará como beneficiario final a la persona natural que ostente el cargo de representante legal, salvo que exista una persona natural que ostente una mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección de la persona jurídica, en cuyo caso se deberá reportar a esta última persona natural.

5. ¿Quiénes están obligados a reportar información en el Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB?

- Sociedades y entidades nacionales con o sin ánimo de lucro de conformidad con lo establecido en el artículo 12-1 del Estatuto Tributario, incluyendo aquellas cuyas acciones se encuentren inscritas o listadas en una o más bolsas de valores.
- Establecimientos permanentes de conformidad con lo establecido en el artículo 20-1 del Estatuto Tributario.
- Estructuras sin personería jurídica o similares, en cualquiera de los siguientes casos: o Las creadas o administradas en la República de Colombia. o Las que se rijan por las normas de la República de Colombia. o Las que su fiduciario o posición similar o equivalente sea una persona jurídica nacional o persona natural residente fiscal en la República de Colombia.
- Personas jurídicas extranjeras, cuando la totalidad de su inversión en la República de Colombia no se efectúe en personas jurídicas, establecimientos permanentes y/o estructuras sin personería jurídica o similares obligadas a suministrar información con en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) de acuerdo con los puntos anteriores.

Cada oferente tiene la obligación de verificar sus obligaciones legales y tributarias, por lo cual la Entidad no es responsable de futuros perjuicios por omisiones y/o errores del interesado.

5.2.12 BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

5.2.13 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios

5.2.14 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes judiciales del oferente en la página web de la Policía Nacional.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 20 de 71
		FECHA:	23	07
 Comando Social y Espiritual de la Defensa				

5.2.15 CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA – SRNMC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la Ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los registros por multas de cada uno de los proponentes en el respectivo Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

5.2.16 DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERÉS (Ley 2013 de 2019) NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO

Si el proceso de selección deriva en un contrato de Prestación de Servicios, el proponente debe presentar la Declaración de Bienes y Rentas, del registro de conflicto de interés y la declaración de impuesto sobre la renta de conformidad a la Ley 2013 de 2019, la cual puede ser verificada por la entidad en la consulta ciudadana de Función Pública.

5.2.17 ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN

Junto con la propuesta, el oferente deberá diligenciar el Formulario Encuesta Anticorrupción que se anexa con esta Invitación Pública.

5.2.18 PACTO DE CONFIDENCIALIDAD

Junto con la propuesta, el oferente deberá diligenciar el Formulario Pacto de Confidencialidad, que se anexa con esta Invitación Pública.

5.2.19 PEQUEÑOS PRODUCTORES

A. CLASIFICACIÓN EN EL RUT PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES: no aplica para el presente proceso

Tratándose de procesos para la adquisición de víveres, el oferente que tenga la calidad de pequeño productor y/o productor de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y/o sus organizaciones, deberá acreditar esta condición a través del Registro Único Tributario - RUT, en el que se evidencie el registro de las actividades contempladas en la Sección A de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), excepto las actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería.

B. REGISTRO GENERAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA INDIVIDUALES Y/O ORGANIZACIONES no aplica para el presente proceso

El oferente deberá crear un Registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria individuales y/o de organizaciones ante las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces

C. PROMESA CONTRATO DE PROVEEDURIA: no aplica para el presente proceso

El oferente deberá allegar la copia de la promesa de contrato celebrado con los pequeños productores y tener como mínimo el siguiente contenido: identificación del productor y del oferente, producto y variedad(es) del producto agropecuario que se requiere, cantidad (unidades o peso), de compra del proponente al productor, fecha y lugar de entrega de los

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La fuerza del material militar	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28			
		VERSIÓN: No. 05		Página 21 de 71	
		FECHA:	23	07	2025
 Ministerio de Defensa					

productos agropecuarios; condiciones de embalaje o empaque de estos; y la intención de la compra de productos agropecuarios. (Aplica cuando el oferente es un tercero).

D. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO no aplica para el presente proceso

Para acreditar la calidad de productor agropecuario local/ nacional, el oferente deberá allegar contrato de arrendamiento o un certificado de tradición y libertad del inmueble, o los recibos de pago de los impuestos, contribuciones y valorizaciones del inmueble, que permita demostrar que los productores tienen la calidad de propietarios, poseedores, o tenedores del predio, en los que se evidencie la vereda, el municipio, el departamento o la región de ubicación donde se encuentra el sistema de producción del proveedor de los productos agropecuarios.

Nota: Para el caso de las personas jurídicas se presentarán las del representante legal; y si se trata de Consorcios y Uniones Temporales, las del representante legal de cada integrante del consorcio.

5.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

5.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con mínimo dos contratos ejecutados que su objeto haya tenido relación directa con el objeto y que supere el presupuesto asignado al proceso que la entidad requiere contratar

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y/o acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

Objeto del contrato.

Valor.

Nombre o razón social del contratista

Nombre o razón social del contratante

Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante. Para el caso de facturas estas deberán estar aceptadas de conformidad con el art. artículo 773 del Decreto 410 de 1971, Código de Comercio.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

La experiencia se acreditará con las copias de los contratos y/o facturas cuyo sumatorio total sea igual o superior el presupuesto del proceso.

Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados cuyo objeto se enmarque en bienes IGUALES O SIMILARES al objeto establecido en la convocatoria.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 22 de 71
		FECHA:	23	07
				

Entiéndase por SIMILAR que los productos estén contemplados dentro del segundo nivel del clasificador de bienes y servicios señalado en la presente convocatoria.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia.

5.3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

El Formulario No. 2, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

5.3.3 OBLIGACIONES CONTRACTUALES: El representante legal en caso de ser persona jurídica o consorcio o unión temporal, o la persona natural que presente la propuesta según sea el caso, debe leer y suscribir el documento de obligaciones del contratista y anexarlo junto con la propuesta. Con la firma de este documento el oferente se entiende enterado de las obligaciones que debe ejecutar durante la vigencia del contrato.

5.3.4 AUTORIZACIÓN FUNCIONAMIENTO: El oferente deberá adjuntar certificado y/o resolución, donde se autorice y/o acredite que el laboratorio se encuentra avalado por el Ministerio de Salud, el INVIMA y el Instituto Nacional de Salud según sea el caso, para realizar análisis físicoquímicos y microbiológicos de alimentos para consumo humano y de medio ambiente, de acuerdo la Resolución 2625 del 27 de Septiembre de 2019 y normas relacionadas.

5.3.5 CERTIFICACIÓN PICCAP: El proponente debe certificar mediante documento expedido por la autoridad competente que el laboratorio y/o vínculo comercial se encuentra inscrito ante PICCAP (Instituto Nacional de Salud) para la realización de los análisis microbiológicos y físicoquímicos de agua potable.

5.3.6 AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DEL AGUA: El oferente deberá adjuntar certificado donde acredite que El Laboratorio debe estar autorizado para los análisis de agua de acuerdo a la Resolución 2225 de 2022, por la cual se modifica el artículo 1o de la Resolución número 172 de 2022, en cuanto a las líneas 14, 54, 131, 230, 232 y 242 de la tabla "Laboratorios autorizados para el análisis físico químico y microbiológico de agua para consumo humano", para lo cual el proponente debe anexar Resolución resaltando el nombre del laboratorio, firmado por el representante legal.

5.3.7 CERTIFICACIÓN SG-SST Para el cumplimiento de este requisito, remítase a la información plasmada en el Anexo No. 6 – INFORMACION SG-SST de la invitación pública.

5.4 OTROS DOCUMENTOS PARA PRESENTAR CON LA OFERTA

5.4.1 CERTIFICACIÓN BANCARIA

Junto con la propuesta, el oferente deberá presentar una certificación reciente con fecha de expedición no mayor a 30 días, expedida por la entidad financiera que acredite cuenta bancaria propia, corriente o de ahorros, en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSION: No. 05		Página 23 de 71
		FECHA:	23	07
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA				

titular y su número de identificación, cuenta que se entenderá autorizada por el oferente para través de la cual la ALFM efectuará el pago del contrato.

Nota: En caso de que un consorcio o unión temporal sea adjudicatario del contrato, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de esta como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un número de identificación tributaria (NIT) y allegará copia del respectivo RUT. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF Nación), solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago. En todos los casos aportará fotocopia de la cédula de ciudadanía del titular de la cuenta.

6. CAPITULO No. 3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

6.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONOMICA

Se procederá a la apertura de la **"PROPUESTA ECONOMICA"**, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

Paso 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Paso 3: En el formulario económico de la plataforma transaccional del SECOP II, debe incluir en la columna **"Precio Unitario Estimado"** el valor total del presupuesto del proceso en el cual está participando, en consideración a que dicha plataforma, toma este valor como el valor del proceso de selección, siendo la adjudicación hasta por la suma de **QUINCE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$15.087.000) M/CTE incluido IVA, y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato.** La evaluación del proceso, se realizará de acuerdo con el formulario "Propuesta Económica" que aplique de la presente invitación.

Paso 4. El comité evaluador valorará y seleccionará al menor valor por el presupuesto global según sea el caso que se encuentre habilitado técnica y jurídicamente.

Paso 5. Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad, dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que consagra: " Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 24 de 71
		FECHA:	23	07
				

oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo incertidumbre sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

NOTA No.1: La adjudicación se hará de forma total a la oferta más baja.

NOTA No.2: La propuesta económica deberá ser presentada en el formulario requerido y en medio digital en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y sin decimales).

NOTA No.3: La propuesta económica se evaluará con IVA y/u otro impuesto o gravamen si hay lugar a ello.

NOTA No.4: En la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, dará aplicación estricta a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 así como también se dará aplicación a las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente, como participe de la Contratación Pública en Colombia y todas aquellas disposiciones, leyes y demás conceptos emitidos por Entidades correspondientes, a fin de evitar la paralización de la prestación del servicio y las circunstancias que se deriven en un riesgo de incumplimiento.

NOTA No. 5: El comité económico evaluará con la identificación única del número del ítems, en el caso de que se llegare a presentar incongruencias entre los nombres o los mismos se dupliquen se tomarán como base en la evaluación la verificación numérica de los ítems requeridos en el estudio de mercado, en el formulario de la propuesta económica y en el formulario de las especificaciones técnicas, en el evento que la cantidad de ítems no corresponda a los requeridos por la Entidad, la oferta será rechazada en tanto se configura la causal de haber presentado una oferta incompleta.

NOTA No. 6: La evaluación se realizará ítems por ítems, la oferta no deberá superar el valor ponderado de cada uno de sus ítems, lo anterior dado que se entenderá que el valor ponderado de cada uno de ellos será el presupuesto máximo que tiene la entidad para su adquisición.

NOTA No. 7: El comité evaluador económico verificará las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el valor final ofertado. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 25 de 70
		FECHA:	23	07
				

Tabla 3.

ANEXO No. 1

DATOS DEL PROCESO

1.1 Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES					
1.2 Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto el señor Capitán de Corbeta JOANN GALINDEZ DIAZ – Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico.					
1.3 Identificación del proceso	MC-012-024-2026					
1.4 Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de QUINCE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$15.087.000) M/CTE INCLUIDO IVA , y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato.					
1.5 Apropiación presupuestal	El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6426 de 06 de mayo de 2026 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares.					
	DEPENDENCIA	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR		
	BOLMU BOLSAS DE MUESTREO, REACTIVOS Y ANALISIS MICROBIOLOGICO	A-05-01-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$15.087.000		
1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC	Ítem	Nombre	Grupo	Segmento	Familia	Clase
	1	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FÍSICOQUÍMICO DE AGUA	F	70	17	15
	2	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE SUPERFICIES	F	85	15	15
	3	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE MANIPULADOR	F	85	15	15
	4	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AMBIENTES	F	85	15	15
	5	SERVICIOS DE ANÁLISIS DE ALIMENTOS	F	85	15	15
1.6. Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: GRUPO DE CONTRATOS AGENCIA LOGISTICA FFMM REGIONAL PACIFICO Fecha: 03 DE JUNIO DE 2026					
1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	Los interesados podrán solicitar a través del SECOP II cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día 04 DE JUNIO DE 2026, a las 17:00 horas . La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en el SECOP II.					
Plazo para presentación de solicitud de interés	Presentar propuesta MiPymes Fecha: 04 DE JUNIO DE 2026					

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 26 de 70
		FECHA:	23	07
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA				

para limitar convocatoria mipymes.	Hora: 17:00 HORAS														
1.8 Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Fecha: 09 DE JUNIO DE 2026 Hora: 14:00 HORAS NOTA: El Acta de Cierre se publica en las páginas www.agencialogistica.gov.co y www.contratos.gov.co														
1.9 Validez mínima de la oferta	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.														
1.10 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará desde el 11 DE JUNIO DE 2026.														
1.11 Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con un plazo de UN DIA HABIL para presentar sus observaciones al informe de evaluación a través del SECOP II														
1.12 Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global a la oferta que resulte ser la más baja .														
1.13 Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día 16 DE JUNIO 2026														
1.14 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar en la OFICINA DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGIONAL PACIFICO, los siguientes documentos: • Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.16 de la presente invitación. • Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.														
1.15 Plazo de Ejecución	El servicio objeto del presente proceso contractual deberá prestarse hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto.														
1.17 Lugar de Entrega y/o prestación del servicio	Los servicios se prestarán en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico y en las siguientes unidades de negocio que se relacionan a continuación: <table><tr><th>LUGAR</th><th>DIRECCIÓN</th><th>CIUDAD/ DEPARTAMENTO/P AIS</th></tr><tr><td>CADS BUENAVENTURA</td><td>CRA 38 NO.5-16 BARRIO 14 JULIO ESQUINA CALLE CHUCHOFON-BUENAVENTURA</td><td>BUENAVENTURA/VALLE DEL CAUCA -COLOMBIA</td></tr><tr><td>COMEDOR DE TROPA</td><td>BASE NAVAL BAHÍA MALAGA-BUENVENTURA</td><td>BUENAVENTURA /VALLE DEL CAUCA -COLOMBIA</td></tr><tr><td>CADS TUMACO</td><td>AVENIDA LA CORDIALIDAD SECTOR EL MORRO-TUMACO</td><td>TUMACO/NARIÑO - COLOMBIA</td></tr></table>			LUGAR	DIRECCIÓN	CIUDAD/ DEPARTAMENTO/P AIS	CADS BUENAVENTURA	CRA 38 NO.5-16 BARRIO 14 JULIO ESQUINA CALLE CHUCHOFON-BUENAVENTURA	BUENAVENTURA/VALLE DEL CAUCA -COLOMBIA	COMEDOR DE TROPA	BASE NAVAL BAHÍA MALAGA-BUENVENTURA	BUENAVENTURA /VALLE DEL CAUCA -COLOMBIA	CADS TUMACO	AVENIDA LA CORDIALIDAD SECTOR EL MORRO-TUMACO	TUMACO/NARIÑO - COLOMBIA
LUGAR	DIRECCIÓN	CIUDAD/ DEPARTAMENTO/P AIS													
CADS BUENAVENTURA	CRA 38 NO.5-16 BARRIO 14 JULIO ESQUINA CALLE CHUCHOFON-BUENAVENTURA	BUENAVENTURA/VALLE DEL CAUCA -COLOMBIA													
COMEDOR DE TROPA	BASE NAVAL BAHÍA MALAGA-BUENVENTURA	BUENAVENTURA /VALLE DEL CAUCA -COLOMBIA													
CADS TUMACO	AVENIDA LA CORDIALIDAD SECTOR EL MORRO-TUMACO	TUMACO/NARIÑO - COLOMBIA													

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 27 de 71
		FECHA:	23	07
				

	COMEDOR DE TROPA BASE FUERZA AEROSPAACIAL Cra. 8 # 58-67 MARCO FIDEL SUAREZ CALI/VALLE NOTAS GENERALES A LOS LUGARES DE EJECUCIÓN. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares de común acuerdo con el adjudicatario(s) del presente proceso de selección, en caso de ser necesaria, podrá incluir más lugares de entrega, siempre y cuando estas modificaciones estén al alcance del cumplimiento del proveedor. Nota 1: En el evento que se requieran bienes, obras y/o servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de servicios y precios, el supervisor podrá requerir al contratista la prestación de servicios de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos y/o prestarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio y/o suministro de los bienes obras y/o servicios requeridos previo modificación del contrato Nota 2: El contratista deberá anexar en la propuesta, certificación donde se compromete a dar total cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Nota 3: Una vez se haga la adjudicación, el proveedor adjudicatario tiene la obligación de mantener los precios con el fin que no conlleven a desequilibrio económico mientras no se trate de hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas, por el contrario, lo que en vista al momento de proponer o contratar, conduzca a inflar o rebajar sustancialmente la oferta
1.18 Forma de pago	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del presente contrato de forma parcial dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la facturación mediante traslado electrónico de fondos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos: - Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO. - Certificación de recibido a satisfacción del objeto del contrato, suscrita por el Supervisor del contrato. - Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificando el valor unitario y total. - Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al FOSYGA y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013. - Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario. - Informe de supervisión.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSION: No. 05		Página 28 de 71
		FECHA:	23	07
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA				

	Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales, así: Nota: La entidad no se responsabiliza en el evento de que presente retardo en el pago debido a la no entrega de la documentación completa para el trámite de pago por parte del contratista. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL, cancelará los valores debidos dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo de la facturación de los bienes recibidos, el valor pactado en el presente contrato será cancelado en pagos parciales según PAC, de acuerdo a la facturación presentada. Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá enviar la factura electrónica conforme a la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre del 2020 y de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así: • Estar denominada expresamente como factura de venta. (Responsable de IVA o No Responsable de IVA.) • Apellidos y nombre del adquiriente de los servicios y/o suministros. • Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. • Fecha de su expedición. • Descripción específica o genérica de los bienes o servicios entregados y/o suministros. • Valor total del pedido. Nota 2: Las facturas que se presente ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR. Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC). Nota 4: Todos Los precios unitarios de los ítems de la propuesta económica que sean ofertados, deberán ser aproximados al entero, por tal motivo todas las operaciones aritméticas que de allí se generen no podrán llevar centavos, ya que de acuerdo a la circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de Noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016, por lo tanto en caso de llegarse a presentar esta situación el oferente deberá realizar los ajustes y aproximar al entero para poder realizar la adjudicación. Nota 5: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar. Nota 6: El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020. Nota 7: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN). Nota 8: El contratista deberá dar cumplimiento a las instrucciones emitidas mediante Circular Externa No. 01 del 09 de marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda – Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, por el cual establece el trámite para la Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito; El cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Por lo expuesto, aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.
--	---

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSION: No. 05		Página 29 de 71
		FECHA:	23	07
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA				

	A) Contratista o proveedor (emisor) deberá realizar lo siguiente: 1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: ## luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con ##, debidamente separados por punto y coma, según ej adjunto: ##\$15-20-00-010; Contrato#; Pedro Pérez@agencialogistica.gov.co## 4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML). 6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto: ##\$15-20-00-010; Contrato; PedroPerez@ agencialogistica.gov.co## 7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico La expedición de copias simples de los soportes de pago y transferencias a solicitud del contratista, está supeditada al pago de los derechos por valor de \$ 200 cada una. NOTA 10. La AGENCIA LOGISTICA no se responsabilizará por la demora en el pago a contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos.
1.19 Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 30 de 71
		FECHA:	23	07
				

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los Anexos Técnicos, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES

- a. Hacer la prestación del servicio con la mayor diligencia e idoneidad, cuidando los bienes y personal de la entidad, prestando un servicio a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.
- b. El Proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas del contrato.
- c. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- d. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- e. El CONTRATISTA atenderá en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de suministro, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
- f. El CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
- g. El CONTRATISTA una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
- h. Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento.
- i. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
- j. Suscribir el acta de liquidación del Contrato.
- k. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
- l. Presentar las facturas originales una vez se preste el servicio y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 617 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias; y cargar dicha información en el SECOP II
- m. Garantizar la prestación del servicio objeto del presente contrato.
- n. Prestar el servicio en los lugares relacionados en el presente contrato. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas
- o. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM
- p. El Contratista deberá hacer entrega según lo planeado de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.
- q. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
- r. Dar cumplimiento con el objeto de la presente Contratación Pública dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
- s. El proveedor debe aportar cada mes certificación bancaria actualizada.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 31 de 71
		FECHA:	23	07
				

- t. El contratista debe aportar mensualmente el estado de cuenta actualizado.
- u. El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

Obligaciones específicas:

- a. El proveedor deberá realizar las tomas correspondientes en los lugares de ejecución establecidos, de acuerdo al cronograma de muestreo; para lo cual deberá proveer las neveras isotérmicas y pilas de congelación, frascos, tubos de ensayo, cajas Petri y medios de cultivo, cucharas, y demás utilizados para la recolección y toma de muestras requeridas para cadena de frío, y el personal de laboratorio idóneo para la toma de las muestras; así mismo deberá cubrir con los (gastos de transporte, viáticos, logística, embalaje, impuestos, garantías, entre otros) desde el comedor hasta llegar al laboratorio.

- b. **TIEMPO DE ENTREGA:** El oferente deberá cumplir con los siguientes tiempos de entrega de los resultados:

TIPO DE MUESTRA TIEMPO DE ENTREGA DE RESULTADOS

Agua Potable, Alimentos, Manipuladores de Alimentos, Superficies, equipos y/o utensilios, Ambientes 15 días calendario a partir de la toma de muestras

Otras Muestras 15 días calendario a partir de la toma de muestras

- c. Brindar capacitación de dos horas a funcionarios de la Agencia Logística FFMM Regional Pacífico en la toma de muestras.

- d. El proveedor deberá tomar, trasladar y procesar las respectivas muestras en las unidades de negocio requeridas Bahía Málaga, Fuerza Aeroespacial en Cali y CAD's.

- e. En caso de que la sede del laboratorio sea fuera de la ciudad de Cali, el contratista será responsable del traslado del material y la recepción de las muestras a analizar.

- f. El laboratorio de Análisis de Alimentos debe cumplir con la Normatividad Sanitaria Vigente y debe estar certificado por el INVIMA.

- g. Cumplir con las especificaciones Técnicas adjuntas al presente estudio.

- k. Garantizar la calidad del servicio y los análisis realizados, de igual forma garantizar la reserva de los mismos y que esta sea publica únicamente a cargo de la entidad contratante.

- l. La toma de muestras se tomará de acuerdo a lo estipulado en el cronograma y/o por necesidades del servicio

- m. El oferente se compromete a que, si en el momento de la entrega de los resultados estos presentan alguna novedad fuera de la norma en cuanto a la técnica de análisis, este reporte se devolverá y el oferente tendrá 5 días calendario para entregar los resultados dentro de la norma.

- n. En el evento de requerirse una toma fuera del cronograma, se realizarán las coordinaciones necesarias para efectuar la toma en las siguientes 12 (doce) horas posteriores a la notificación, por parte del supervisor del contrato, sin costo adicional.

- o. El oferente debe estar en capacidad de suministrar a la ALFM, la prestación de servicios de laboratorio para el análisis de muestras de acuerdo a los requerimientos establecidos.

- p. En caso de requerir la ALFM enviar muestras para ser analizadas, estas serán enviadas a la dirección correspondiente al laboratorio y los gastos de transporte de la misma deberán ser cubiertos por el proveedor.

- q. El laboratorio entregará protocolo para la toma de muestras y brindará capacitación en toma de muestras al administrador del comedor de tropa de la Regional en coordinación con el supervisor en caso de requerirse, facilitando los equipos necesarios para que se realice la

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 32 de 71
		FECHA:	23	07
				

correcta recolección en las respectivas unidades de negocio, garantizando la confiabilidad y procedimiento adecuado en las instalaciones de la Entidad, asumiendo el costo de envío de las muestras de ser necesario.

r. La persona jurídica, entidad sin ánimo de lucro o forma de colaboración empresarial contratista, deberá previa coordinación con el supervisor, enviar el cronograma de toma de muestras con una semana de antelación dependiendo la necesidad del servicio, esto con el fin de coordinar el ingreso del personal asignado por el laboratorio a las unidades de negocio y/o CAD'S, para la recolección del muestro

3.16. OBLIGACIONES ESPECIALES DE LOS CONTRATISTAS.

Para la Agencia Logística de Fuerzas Militares, lo primordial es la seguridad y salud de sus trabajadores, visitantes, proveedores, contratistas y/o subcontratistas, razón por la cual se exigirá al contratista y/o subcontratista o proveedor que cumpla con sus obligaciones dentro del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, con las siguientes:

- El contratista deberá procurar el cuidado integral de su salud.
- Contar con los elementos de protección personal (EPP) necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá totalmente su costo y programara capacitaciones sobre su uso.
- Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por la Agencia Logística de Fuerzas Militares, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) o la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones legales nacionales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.
- Informar oportunamente al interventor, supervisor de los contratos o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, toda novedad en materia de SST derivada del contrato.
- Cumplir con las normas de comportamiento y seguir los procedimientos protocolarios y de seguridad contenidas en el presente manual y en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de Salud en el trabajo, durante la ejecución de las actividades con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- Seguir las recomendaciones que haga la Agencia Logística de Fuerzas Militares al realizar inspecciones de control y auditorias.
- Realizar las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de los objetivos del presente manual.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 33 de 71
		FECHA:	23	07
				

ANEXO No. 3
PRECIOS DE REFERENCIA Y NOTAS ECONOMICAS
ESTUDIO DE MERCADO

CADS BUENAVENTURA									
ANÁLISIS ALIMENTOS MATERIAS PRIMAS (RESOLUCION 1407 DE 2022)			CGA - CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.			LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S			VALOR PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	
1	RECuento TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	1	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200	\$ 76.300	\$ 14.497	\$ 90.797	\$ 92.999
2	MOHOS Y LEVADURAS	1	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400	\$ 76.300	\$ 14.497	\$ 90.797	\$ 81.099
3	RECuento DE MESÓFILOS AEROBIOS	1	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400	\$ 76.300	\$ 14.497	\$ 90.797	\$ 81.099
4	SALMONELLA	1	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000	\$ 90.500	\$ 17.195	\$ 107.695	\$ 113.348
5	ESTERILIDAD COMERCIAL	1	\$ 600.000	\$ 114.000	\$ 714.000	\$ 141.700	\$ 26.923	\$ 168.623	\$ 441.312
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS			CGA - CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.			LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S			VALOR PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	
6	RECuento TOTAL DE COLIFORMES TOTALES	1	\$ 155.000	\$ 29.450	\$ 184.450	\$ 76.300	\$ 14.497	\$ 90.797	\$ 137.624
7	RECuento TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	1	\$ 155.000	\$ 29.450	\$ 184.450	\$ 76.300	\$ 14.497	\$ 90.797	\$ 137.624
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE SUPERFICIES, EQUIPOS Y/O UTENSILIOS			CGA - CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.			LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S			VALOR PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	
8	RECuento TOTAL DE COLIFORMES TOTALES	1	\$ 155.000	\$ 29.450	\$ 184.450	76.300	\$ 14.497	\$ 90.797	\$ 137.624
9	RECuento TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	1	\$ 155.000	\$ 29.450	\$ 184.450	\$ 76.300	\$ 14.497	\$ 90.797	\$ 137.624
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AMBIENTES			CGA - CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.			LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S			VALOR PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	
10	RECuento TOTAL DE MESÓFILOS AEROBIOS	1	\$ 145.000	\$ 27.550	\$ 172.550	\$ 76.300	\$ 14.497	\$ 90.797	\$ 131.674
11	RECuento TOTAL DE MOHOS Y LEVADURAS	1	\$ 145.000	\$ 27.550	\$ 172.550	\$ 76.300	\$ 14.497	\$ 90.797	\$ 131.674

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 34 de 71
		FECHA:	23	07
				

CADS TUMACO									
ANÁLISIS ALIMENTOS MATERIAS PRIMAS (RESOLUCION 1407 DE 2022)			CGA - CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.			LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S			
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR PROMEDIO
1	RECUENTO TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	1	104.000	19.760	\$ 123.760	\$ 76.300	\$ 14.497	\$ 90.797	\$ 107.279
2	MOHOS Y LEVADURAS	1	84.000	15.960	\$ 99.960	\$ 76.300	\$ 14.497	\$ 90.797	\$ 95.379
3	RECUENTO DE MESÓFILOS AEROBIOS	1	84.000	\$ 15.960	\$ 99.960	\$ 76.300	\$ 14.497	\$ 90.797	\$ 95.379
4	SALMONELLA	1	112.000	\$ 21.280	\$ 133.280	\$ 90.500	\$ 17.195	\$ 107.695	\$ 120.488
5	ESTERILIDAD COMERCIAL	1	650.000	\$ 123.500	\$ 773.500	\$ 141.700	\$ 26.923	\$ 168.623	\$ 471.062
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS			CGA - CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.			LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S			VALOR PROMEDIO
6	RECUENTO TOTAL DE COLIFORMES TOTALES	1	\$ 175.000	\$ 33.250	\$ 208.250	\$ 76.300	\$ 14.497	\$ 90.797	\$ 149.524
7	RECUENTO TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	1	\$ 175.000	\$ 33.250	\$ 208.250	\$ 76.300	\$ 14.497	\$ 90.797	\$ 149.524
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE SUPERFICIES, EQUIPOS Y/O UTENSILIOS			CGA - CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.			LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S			VALOR PROMEDIO
8	RECUENTO TOTAL DE COLIFORMES TOTALES	1	\$ 175.000	\$ 33.250	\$ 208.250	\$ 76.300	\$ 14.497	\$ 90.797	\$ 149.524
9	RECUENTO TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	1	\$ 175.000	\$ 33.250	\$ 208.250	\$ 76.300	\$ 14.497	\$ 90.797	\$ 149.524
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AMBIENTES			CGA - CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.			LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S			VALOR PROMEDIO
10	RECUENTO TOTAL DE MESÓFILOS AEROBIOS	1	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500	\$ 76.300	\$ 14.497	\$ 90.797	\$ 134.649
11	RECUENTO TOTAL DE MOHOS Y LEVADURAS	1	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500	\$ 76.300	\$ 14.497	\$ 90.797	\$ 134.649

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La mejor de nuestras Fuerzas	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 35 de 71
		FECHA:	23	07
 Departamento de Defensa				

COMEDOR DE TROPA BAHIA MALAGA - BUENAVENTURA

ANÁLISIS ALIMENTOS PREPARADOS (RESOLUCION 1407 DE 2022)			CGA - CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.			LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S			
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR PROMEDIO
1	RECUENTO TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	1	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200	\$ 42.300	\$ 8.037	\$ 50.337	\$ 72.769
2	RECUENTO TOTAL DE STAPHYLOCOCCUS COAGULASA POSITIVA	1	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 48.100	\$ 9.139	\$ 57.239	\$ 70.270
3	RECUENTO TOTAL DE BACILLUS CEREUS	1	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 53.000	\$ 10.070	\$ 63.070	\$ 73.185
4	SALMONELLA	1	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100	\$ 56.500	\$ 10.735	\$ 67.235	\$ 87.168
5	LISTERIA MONOCYTOGENES	1	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200	\$ 111.700	\$ 21.223	\$ 132.923	\$ 173.562
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE (RESOLUCION 2115 DE 2007)			CGA - CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.			LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S			VALOR PROMEDIO
6	RECUENTO DE COLIFORMES TOTALES	1	\$ 100.000	\$ 19.00 0	\$ 119.000	\$ 42.300	\$ 8.037	\$ 50.337	\$ 84.669
7	RECUENTO DE ESCHERICHIA COLI	1	\$ 100.000	\$ 19.00 0	\$ 119.000	\$ 42.300	\$ 8.037	\$ 50.337	\$ 84.669
8	RECUENTO DE MESÓFILOS AEROBIOS	1	\$ 100.000	\$ 19.00 0	\$ 119.000	\$ 42.300	\$ 8.037	\$ 50.337	\$ 84.669
ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE AGUA POTABLE (RESOLUCION 2115 DE 2007)			CGA - CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.			LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S			VALOR PROMEDIO
9	pH	1	\$ 80.000	\$ 15.20 0	\$ 95.200	\$ 38.700	\$ 7.353	\$ 46.053	\$ 70.627
10	TURBIEDAD	1	\$ 100.000	\$ 19.00 0	\$ 119.000	\$ 39.400	\$ 7.486	\$ 46.886	\$ 82.943
11	COLOR APARENTE	1	\$ 100.000	\$ 19.00 0	\$ 119.000	\$ 39.400	\$ 7.486	\$ 46.886	\$ 82.943
12	COLOR RESIDUAL LIBRE	1	\$ 100.000	\$ 19.00 0	\$ 119.000	\$ 43.100	\$ 8.189	\$ 51.289	\$ 85.145

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA				CÓDIGO: CT-FO-28		Página 36 de 71		
					VERSIÓN: No. 05				
					FECHA:		23	07	

13	ALCALINIDAD TOTAL	1	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000	\$ 39.400	\$ 7.486	\$ 46.886	\$ 82.943
14	DUREZA TOTAL	1	\$ 105.000	\$ 19.950	\$ 124.950	\$ 47.400	\$ 9.006	\$ 56.406	\$ 90.678
15	HIERRO	1	\$ 110.000	\$ 20.900	\$ 130.900	\$ 47.400	\$ 9.006	\$ 56.406	\$ 93.653
16	CLORUROS	1	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800	\$ 41.300	\$ 7.847	\$ 49.147	\$ 95.974
17	NITRITOS	1	\$ 110.000	\$ 20.900	\$ 130.900	\$ 47.200	\$ 8.968	\$ 56.168	\$ 93.534
18	SULFATOS	1	\$ 110.000	\$ 20.900	\$ 130.900	\$ 47.400	\$ 9.006	\$ 56.406	\$ 93.653
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS			CGA - CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.			LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S			VALOR PROMEDIO
19	RECUENTO TOTAL DE COLIFORMES TOTALES	1	\$ 135.000	\$ 25.650	\$ 160.650	\$ 42.300	\$ 8.037	\$ 50.337	\$ 105.494
20	RECUENTO TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	1	\$ 135.000	\$ 25.650	\$ 160.650	\$ 42.300	\$ 8.037	\$ 50.337	\$ 105.494
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE SUPERFICIES, EQUIPOS Y/O UTENSILIOS			CGA - CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.			LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S			VALOR PROMEDIO
21	RECUENTO TOTAL DE COLIFORMES TOTALES	1	\$ 135.000	\$ 25.650	\$ 160.650	\$ 42.300	\$ 8.037	\$ 50.337	\$ 105.494
22	RECUENTO TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	1	\$ 135.000	\$ 25.650	\$ 160.650	\$ 42.300	\$ 8.037	\$ 50.337	\$ 105.494
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AMBIENTES			CGA - CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.			LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S			VALOR PROMEDIO
23	RECUENTO TOTAL DE MESÓFILOS AEROBIOS	1	\$ 125.000	\$ 23.750	\$ 148.750	\$ 43.200	\$ 8.208	\$ 51.408	\$ 100.079
24	RECUENTO TOTAL DE MOHOS Y LEVADURAS	1	\$ 125.000	\$ 23.750	\$ 148.750	\$ 42.300	\$ 8.037	\$ 50.337	\$ 99.544

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Unión de Fuerzas de Defensa	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		 Unidad de Defensa	
		VERSIÓN: No. 05			Página 37 de 71
		FECHA:	23		07

COMEDOR DE TROPA BASE FUERZA AEROSPECIAL MARCO FIDEL SUAREZ - CALI

ANÁLISIS ALIMENTOS PREPARADOS (RESOLUCION 1407 DE 2022)			CGA - CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.			LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S			
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR PROMEDIO
1	RECUENTO TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	1	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 12.300	\$ 2.337	\$ 14.637	\$ 48.96
2	RECUENTO TOTAL DE STAPHYLOCOCCUS COAGULASA POSITIVA	1	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400	\$ 18.100	\$ 3.439	\$ 21.539	\$ 46.47
3	RECUENTO TOTAL DE BACILLUS CEREUS	1	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400	\$ 23.000	\$ 4.370	\$ 27.370	\$ 49.38
4	SALMONELLA	1	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200	\$ 26.500	\$ 5.035	\$ 31.535	\$ 63.36
5	LISTERIA MONOCYTOGENES	1	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200	\$ 81.700	\$ 15.523	\$ 97.223	\$ 155.71
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE (RESOLUCION 2115 DE 2007)			CGA - CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.			LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S			VALOR PROMEDIO
6	RECUENTO DE COLIFORMES TOTALES	1	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200	\$ 12.300	\$ 2.337	\$ 14.637	\$ 54.91
7	RECUENTO DE ESCHERICHIA COLI	1	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200	\$ 12.300	\$ 2.337	\$ 14.637	\$ 54.91
8	RECUENTO DE MESÓFILOS AEROBIOS	1	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200	\$ 12.300	\$ 2.337	\$ 14.637	\$ 54.91
ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE AGUA POTABLE (RESOLUCION 2115 DE 2007)			CGA - CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.			LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S			VALOR PROMEDIO
9	pH	1	\$ 60.000	\$ 11.400	\$ 71.400	\$ 8.700	\$ 1.653	\$ 10.353	\$ 40.87
10	TURBIEDAD	1	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 9.400	\$ 1.786	\$ 11.186	\$ 47.24
11	COLOR APARENTE	1	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 9.400	\$ 1.786	\$ 11.186	\$ 47.24
12	CLORO RESIDUAL LIBRE	1	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 13.100	\$ 2.489	\$ 15.589	\$ 49.44
13	ALCALINIDAD TOTAL	1	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 9.400	\$ 1.786	\$ 11.186	\$ 47.24
14	DUREZA TOTAL	1	\$ 75.000	\$ 14.250	\$ 89.250	\$ 17.400	\$ 3.306	\$ 20.706	\$ 54.97
15	HIERRO	1	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200	\$ 17.400	\$ 3.306	\$ 20.706	\$ 57.95
16	CLORUROS	1	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100	\$ 11.300	\$ 2.147	\$ 13.447	\$ 60.27
17	NITRITOS	1	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 17.200	\$ 3.268	\$ 20.468	\$ 51.88

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA				CÓDIGO: CT-FO-28		Página 38 de 71		
					VERSIÓN: No. 05				
					FECHA:		23	07	

18	SULFATOS	1	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 17.400	\$ 3.306	\$ 20.706	\$ 52.000
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS			CGA - CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.			LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S			VALOR PROMEDIO
19	RECUENTO TOTAL DE COLIFORMES TOTALES	1	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000	\$ 12.300	\$ 2.337	\$ 14.637	\$ 66.810
20	RECUENTO TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	1	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000	\$ 12.300	\$ 2.337	\$ 14.637	\$ 66.810
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE SUPERFICIES, EQUIPOS Y/O UTENSILIOS			CGA - CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.			LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S			VALOR PROMEDIO
21	RECUENTO TOTAL DE COLIFORMES TOTALES	1	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000	\$ 12.300	\$ 2.337	\$ 14.637	\$ 66.810
22	RECUENTO TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	1	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000	\$ 12.300	\$ 2.337	\$ 14.637	\$ 66.810
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AMBIENTES			CGA - CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.			LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S			VALOR PROMEDIO
23	RECUENTO TOTAL DE MESÓFILOS AEROBIOS	1	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100	\$ 12.300	\$ 2.337	\$ 14.637	\$ 60.860
24	RECUENTO TOTAL DE MOHOS Y LEVADURAS	1	\$ 90.000	\$ 17.100	\$ 107.100	\$ 12.300	\$ 2.337	\$ 14.637	\$ 60.860

Nota 1: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de manera GLOBAL a la oferta más baja.

Nota 2: El valor ofertado no debe superar el valor total promedio establecido por cada ítem.

La evaluación se realizará ítems por ítems, la oferta no deberá superar el valor ponderado de cada uno de sus ítems, lo anterior dado que se entenderá que el valor ponderado de cada uno de ellos será el presupuesto máximo que tiene la entidad para su adquisición.

El valor ofertado no debe superar el valor total promedio establecido por cada ítem ofertado, so pena de rechazar la oferta.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 39 de 71
		FECHA:	23	07
 Oficina General de Asesoría Jurídica de la Defensa				

ANEXO 4.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN CONTRATISTAS

El proponente debe suscribir el Formulario anexo GTI-FO-01 que se anexa en los documentos del proceso (adjunto en archivo independiente)

ANEXO 5.

FORMULARIO CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES

El proponente debe suscribir el Formulario anexo de nominado Formulario Conocimiento De Proveedores Agencia Logística De Las Fuerzas Militares (ALFM) que se anexa en los documentos del proceso (adjunto en archivo independiente)

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 40 de 71
		FECHA:	23	07
				

ANEXO No. 6 INFORMACION SG-SST

Este instructivo de requisitos etapa precontractual del SG-SST, es elaborado acorde a la normatividad vigente, enfatizando las directrices del Artículo 2.2.4.6.28 del Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo, "El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato" y Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019. (Esta es la manera como el proveedor debe cumplir el requisito habilitante del SG-SST.

MINISTERIO RESOLUCIÓN (13 FEB 2019)	NÚMERO	DEL	0312	DE	TRABAJO 2019
CAPÍTULO ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS, EMPLEADORES Y CONTRATANTES CON DIEZ (10) O MENOS TRABAJADORES, CLASIFICADAS CON RIESGO I, II ó III					
Artículo 3. Las empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores.					
NÚMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIEGOS				
	I	II	III		
EMPRESA UNIPERSONAL	1. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral. (La afiliación debe estar vigente no mayor a 30 días, Soporte del pago correspondiente)				
0-10 TRABAJADORES	Documentos solicitados al proponente		Observaciones		
	1. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.		1. La afiliación debe estar vigente no mayor a 30 días. 2. Soporte del pago correspondiente.		
	2. Certificación de autoevaluación ARL		1. Certificación con autoevaluación estándares mínimos ARL no mayor a 30 días con calificación mayor 85% o "Aceptable" 2. Debe ser de la vigencia anterior. La autoevaluación se realiza anualmente en el mes de marzo.		
	3. Carta designación responsable SGSST 4. Hoja de vida de responsable SGSST.		1. Documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada. Por un técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, y que acredite la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.		

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSION: No. 05		Página 41 de 71
		FECHA:	23	07
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA				

		Esta actividad también podrá ser desarrollada por tecnólogos, profesionales y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50).
	5. Certificación curso de 50 horas / 20 horas responsable SGSST.	1. El certificado tiene una vigencia de tres (3) años después de los cuales se debe realizar un reentrenamiento de 20 horas.
Nota: Esta actividad también podrá ser desarrollada por técnicos, tecnólogos, profesionales y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.		

MINISTERIO RESOLUCIÓN (13 FEB 2019)	NÚMERO	DEL	0312	DE	TRABAJO 2019
CAPITULO					II
ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS DE ONCE (11) A CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II ó III					
Artículo 9. Estándares Mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores. Las empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores y las unidades de producción agropecuaria de once (11) a cincuenta (50) trabajadores permanentes clasificadas con riesgo I, II ó III deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores					
NÚMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIEGOS				
	IV		V		
EMPRESA UNIPERSONAL	1. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral. (La afiliación debe estar vigente no mayor a 30 días, Soporte del pago correspondiente)				
11-50 TRABAJADORES	Documentos solicitados al contratante	Observaciones			
	1. Carta designación responsable SGSST 2. Hoja de vida de responsable SGSST 3. Curso de 50 / 20 horas en SST	1. El diseño del Sistema de Gestión de SST puede ser realizado por un tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o en alguna de sus áreas, con licencia vigente en SST, que acredite mínimo dos (2) años de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo y que certifique la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. El certificado tiene una vigencia de tres (3) años después de los cuales se debe realizar un reentrenamiento de 20 horas. Esta actividad también podrá ser desarrollada por profesionales en SST y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en SST y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.			
	4. Certificación de autoevaluación ARL	1. Certificación con autoevaluación estándares mínimos ARL no mayor a 30 días con calificación mayor 85% o "Aceptable" 2. Debe ser de la vigencia anterior. La autoevaluación se realiza anualmente en el mes de marzo.			

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 42 de 71
		FECHA:	23	07
				

5. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	1. Solicitar documento soporte de afiliación y/o del pago correspondiente no mayor a 30 días.
6. Plan Anual de Trabajo	1. Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.

Nota: Estas actividades también podrán ser desarrollada (sic) por profesionales en SST y profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia vigente en SST y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.

MINISTERIO RESOLUCIÓN (13 FEB 2019)	NÚMERO	DEL 0312	DE 2019	TRABAJO
CAPÍTULO				III
ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS DE MÁS DE CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II, III, IV ó V				
CAPÍTULO				III
ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS DE CINCUENTA (50) ó MENOS TRABAJADORES CON RIESGO IV ó V				
Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores. Las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores, clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V, deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores:				
NÚMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIEGOS			
	IV	V		
11-50 TRABAJADORES	Documentos solicitados al contratante	Observaciones		
	1. Carta designación responsable SGSST 2. Hoja de vida de responsable SGSST 3. Curso de 50 / 20 horas en SST 4. Asignación de responsabilidades en SST	1. El diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas., que cuenten con licencia vigente en SST y el referido curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas. 2. Asignación y documentar las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión SST a todos los niveles de la organización, para el desarrollo y mejora continua de dicho Sistema.		
	4. Certificación de autoevaluación ARL	1. Certificación con autoevaluación estándares mínimos ARL no mayor a 30 días con calificación mayor 85% o "Aceptable" 2. Debe ser de la vigencia anterior. La autoevaluación se realiza anualmente en el mes de marzo.		
	5. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	1. Solicitar planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación.		

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 43 de 71
		FECHA:	23	07
				

	6. Plan Anual de Trabajo	1. Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.
--	--------------------------	---

DOCUMENTOS MODELO

I. Carta designación responsable SGSST

Documento interno de la empresa, que designa a la persona idónea para liderar el proceso de SGSST. Contiene nombre del responsable quien lo designa y sus funciones.

	CARTA ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES	Código: AML-DO-003
		Página: 1 de 7
		Versión: 002
		Fecha: Mayo 2021
ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN EL SG-SST		
La Gerencia de la empresa Como líder de la organización delega para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST los siguientes roles y responsabilidades:		
Nombre Responsable:		
Cargo:		
Roles y responsabilidades:		
ACTIVIDADES SGSST		
 C.C. REPRESENTANTE LEGAL		FIRMA RESPONSABLE CC: CARGO:

II. Certificación de autoevaluación ARL

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 44 de 71
		FECHA:	23	07
				

Documento interno de la Administradora de Riesgos profesionales que certifica el cumplimiento de las condiciones básicas contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales se realiza anualmente vigencia año anterior. .

ARL



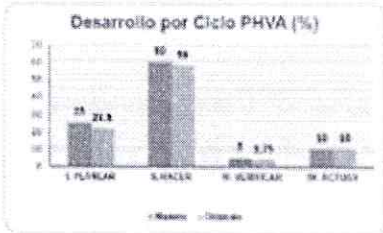
CE.2020/210756591

CONSTANCIA

La compañía Seguros de Vida Suramericana S.A. se permite informar que la empresa: afiliada desde el 01/02/2019 actualmente desarrolla el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST); para ello, la empresa el día 23/10/2020 ha aplicado la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, teniendo en cuenta los valores de los estándares mínimos, dando como resultado un valor

VALOR	INTERPRETACIÓN
93.25%	Aceptable

La distribución de este valor, según los estándares es:



Cabe anotar, que la empresa es responsable en el desarrollando de actividades tendientes a dar cumplimiento a los requisitos normativos, al monitoreo y control de los riesgos como también a la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

a solicitud de la empresa

Dada en Medellín, día 20 de noviembre del año 2020.

Cordialmente,

Profesional en Prevención de Riesgos

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO: **CT-FO-28**

VERSIÓN: No. **05**

Página 46 de 71

FECHA:

23

07

2025



GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental

202154-2023736

RESOLUCIÓN [REDACTED]

Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con postgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que [REDACTED] identificada con la cédula de ciudadanía No. [REDACTED], ha solicitado la Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexo a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012.

Que, con base en la documentación allegada, previo estudio técnico No. 371 del 28-05-2021, efectuados, por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de ésta Secretaría de Salud, se emitió concepto favorable otorgamiento de la licencia.

Que, en consideración a lo anterior, este Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO a [REDACTED] identificada con la cédula de ciudadanía No. [REDACTED] ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL, en las áreas de: PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá

CamScanner

20120400037185

GOBERNACIÓN DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental


GOBERNACIÓN DEL HUILA
San Carlos de Guzmán
Cajamarca


HUILA
CRECE

RESOLUCIÓN

Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acaerren su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Neiva (H) el día

Secretario de Salud del Huila

Revisó: Andres del Pilar Alvarez Perdomo
Proyectó: Karla Ximena Paredes Trujillo

 CamScanner

IV. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral

El Certificado Integral de Prestaciones, es un documento que reúne los certificados sobre las pensiones percibidas según la información existente en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas.

**PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES**[illegible]

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 47 de 71
		FECHA:	23	07
				

V. Certificación curso de 50 horas / 20 horas responsable SGSST

Documento certificado de cursar y aprobar capacitación virtual obligatoria en Colombia para quienes son responsables de implementar y mantener este sistema en las empresas



Nota 1: Para el caso de los oferentes plurales (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) cada integrante debe acreditar individualmente la documentación relacionada anteriormente.

Nota 2: Para la etapa de ejecución de los contratos se debe contemplar como cláusula de cumplimiento:

De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la comunidad Andina de Naciones, en cuanto los responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la agencia logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la comunidad Andina de Naciones, en cuanto los responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la agencia logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen accidentes de trabajo graves. el mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, LINK DE CONTRATACIÓN "MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPRAS SOSTENIBLES PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES - GTH-MA-05"

ANEXO No. 7 LISTADO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES REGISTRADOS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 48 de 71
		FECHA:	23	07
				

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali
Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es:

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 20xxx, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre completo del proponente:

Número de Identificación:

Firma del proponente y/o representante legal:

Nombre en letra imprenta:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 49 de 71
		FECHA:	23	07
				

FORMULARIO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

La determinación de las especificaciones técnicas para el presente proceso de contratación mínima cuantía se encuentra detallada en las Especificaciones Técnicas elaboradas por la Dirección de Operaciones Logísticas descritas de la siguiente manera y obrantes dentro del anexo del presente documento.

TIPO DE ANÁLISIS PARA CADS				
ITEM		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TIPO DE ENSAYO
1	ANÁLISIS ALIMENTOS MATERIAS PRIMAS	RECuento TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	Se realiza para identificar contaminación fecal en alimentos almacenados y verificar condiciones higiénicas durante almacenamiento y manipulación.	Microbiológico
		MOHOS Y LEVADURAS	Permite evaluar contaminación por humedad o almacenamiento inadecuado en materias primas, evitando deterioro y alteraciones del alimento.	
		RECuento DE MESÓFILOS AEROBIOS	Analiza la carga bacteriana total presente en los alimentos para evaluar condiciones generales de higiene y conservación.	
		SALMONELLA	Se realiza para detectar bacterias patógenas causantes de enfermedades transmitidas por alimentos y verificar inocuidad del producto.	
		ESTERILIDAD COMERCIAL	microbiano que afecte su estabilidad y seguridad para el consumo.	
2	RECuento TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	RECuento TOTAL DE COLIFORMES TOTALES	Se realiza para evaluar condiciones higiénico-sanitarias y detectar posible contaminación microbiológica.	
		RECuento TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	Permite identificar contaminación fecal y verificar cumplimiento de condiciones sanitarias e higiene del personal o agua utilizada.	
3	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE SUPERFICIES, EQUIPOS Y/O UTENSILIOS	RECuento TOTAL DE COLIFORMES TOTALES	Evalúa la efectividad de los procesos de limpieza y desinfección en áreas y elementos en contacto con alimentos	
		RECuento TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	Permite detectar contaminación fecal en superficies y equipos utilizados en la operación alimentaria.	
4	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AMBIENTES	RECuento TOTAL DE MESÓFILOS AEROBIOS	Analiza la carga microbiana ambiental para evaluar condiciones sanitarias y calidad del ambiente de almacenamiento o	
		RECuento TOTAL DE MOHOS Y LEVADURAS	humedad, ventilación deficiente o riesgo de deterioro microbiológico.	

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA**

CÓDIGO: **CT-FO-28**

VERSIÓN: No. **05**

Página **50** de
71

FECHA:

23

07

2025



TIPO DE ANALISIS PARA COMEDORES				
ITEM	SEGMENTO	SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	TIPO DE ENSAYO
1	SERVICIOS DE ANÁLISIS DE ALIMENTOS PREPARADOS	RECuento TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	Se realiza para verificar contaminación fecal y evaluar las condiciones higiénicas en la preparación y manipulación de alimentos. Analiza la presencia de bacterias indicadoras de contaminación sanitaria.	Microbiológico
		RECuento TOTAL DE STAPHYLOCOCCUS COAGULASA POSITIVA	Permite identificar contaminación generada por mala manipulación del personal. Analiza bacterias asociadas a piel, manos y vías respiratorias que pueden producir intoxicaciones alimentarias.	
		RECuento TOTAL DE BACILLUS CEREUS	Se realiza para detectar bacterias asociadas a almacenamiento inadecuado y mala conservación de alimentos preparados. Analiza microorganismos capaces de producir toxinas.	
		SALMONELLA	Se efectúa para descartar presencia de bacterias patógenas de alto riesgo para la salud. Analiza microorganismos causantes de enfermedades transmitidas por alimentos.	
		LISTERIA MONOCYTOGENES	Permite verificar ausencia de bacterias patógenas en alimentos listos para consumo. Analiza microorganismos que pueden sobrevivir en refrigeración y causar enfermedades graves.	
2	AGUA POTABLE	RECuento DE COLIFORMES TOTALES	Se realiza para evaluar la calidad sanitaria del agua. Analiza microorganismos indicadores de contaminación ambiental o deficiencias en desinfección.	Microbiológico Y Físicoquímico
		RECuento DE ESCHERICHIA COLI	Permite identificar contaminación fecal en el agua potable. Analiza bacterias indicadoras de riesgo sanitario.	
		RECuento DE MESÓFILOS AEROBIOS	Se realiza para evaluar la carga bacteriana general presente en el agua. Analiza microorganismos asociados a condiciones de almacenamiento o contaminación.	
		pH	Permite verificar el nivel de acidez o alcalinidad del agua potable y su cumplimiento normativo.	
		TURBIEDAD	Se realiza para medir partículas suspendidas en el agua que puedan afectar su calidad sanitaria.	
		COLOR APARENTE	Permite evaluar alteraciones visibles en el agua relacionadas con materia orgánica o minerales.	
		CLORO RESIDUAL LIBRE	Analiza la cantidad de cloro disponible para garantizar desinfección adecuada del agua.	
		ALCALINIDAD TOTAL	Se realiza para determinar la capacidad del agua para neutralizar ácidos y mantener estabilidad química.	
		DUREZA TOTAL	Permite identificar concentración de sales minerales presentes en el agua, principalmente calcio y magnesio.	
		HIERRO	Se analiza para verificar presencia de hierro que pueda alterar color, sabor y calidad del agua.	
		CLORUROS	Permite evaluar concentración de sales disueltas que puedan afectar las características del agua potable.	
		NITRITOS	Se realiza para detectar compuestos nitrogenados asociados a contaminación del agua.	
		SULFATOS	Analiza la concentración de sulfatos presentes en el agua que puedan afectar calidad y potabilidad.	
3	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS	RECuento TOTAL DE COLIFORMES TOTALES	Permite evaluar condiciones higiénicas del personal manipulador y posibles riesgos de contaminación cruzada.	Microbiológico
		RECuento TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	Se realiza para identificar contaminación fecal asociada a deficiencias en higiene del personal.	
4	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE SUPERFICIES, EQUIPOS Y/O UTENSILIOS	RECuento TOTAL DE COLIFORMES TOTALES	Permite verificar efectividad de limpieza y desinfección en superficies en contacto con alimentos.	Microbiológico
		RECuento TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	Analiza presencia de contaminación fecal en áreas y equipos utilizados en la operación.	
5	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AMBIENTES	RECuento TOTAL DE MESÓFILOS AEROBIOS	Se realiza para evaluar carga microbiana presente en el ambiente de trabajo y condiciones sanitarias del área.	Microbiológico
		RECuento TOTAL DE MOHOS Y LEVADURAS	Permite identificar contaminación ambiental asociada a humedad, ventilación inadecuada o deterioro sanitario.	

PROCESO										
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN										
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO					CÓDIGO: CT-FO-28			 Departamento de la Defensa	
	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA					VERSIÓN: No. 05		Página 51 de 71		
	FECHA:		23	07	2025					

NOTA: Las muestras anteriores se tomarán en los lugares de ejecución establecidos en el presente proceso, previa coordinación con el supervisor del contrato.

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS:

A continuación, se describe las condiciones para la prestación de los servicios requeridos. Toma de muestras para análisis microbiológico y fisicoquímico en el comedor de tropa (Bahía Málaga y Fuerza Aeroespacial en Cali) y CAD´S (Buenaventura y Tumaco) de acuerdo a lo establecido en el Manual de Muestreo Agencia Logística FF.MM.

TABLA N°1 PRUEBAS FISICOQUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS

REGIONAL PACIFICO	PRUEBAS MICROBIOLOGICAS							PRUEBAS FISICOQUIMICAS								CANTI DAD
TIPO MUESTREO	A M	Moh os y Lev aduras	Bac illus cer eus	C F	CT	EC	S A	p H	Co lor	clor o resi dua l	Alc alin ida d	Du re za	Tur bie dad	Hie rro	Con duc tivi dad	
AGUA	X			X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	1
*PROTEINA (CARNE RES, POLLO, PESCADO, CERDO)	X	X	X	X	X	X	X									1
*CEREAL (ARROZ, PASTA)	X	X	X	X	X	X	X									1
* ENSALADA	X	X	X	X	X	X	X									1
* GRANOS (ARVEJA, LENTEJA, FRIJOL, ETC)	X	X	X	X	X	X	X									1
BEBIDAS	X	X	X	X	X	X										1
MANIPULADO RES DE ALIMENTOS				X	X	X	X									1
SUPERFICIE, EQUIPO O UTENSILIO (LIMPIO Y DESINFECTA DO)	X			X	X											1
AMBIENTES	X	X														1

AM: AEROBIOS MESOFILOS

CF: COLIFORMES FECALED

CT: COLIFORMES TOTALES

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28	
		VERSIÓN: No. 05	Página 52 de 71
		FECHA:	23 07 2025
			

EC: ESCHERICHIA COLI
SA: STAPHYLOCOCCUS AUREUS

ITEM	NOMBRE DE LA MUESTRA	TOMA DE LA MUESTRA	TIPO DE ENSAYO
1	MUESTREO DE AMBIENTE	1. Cuarto frío refrigeración y línea caliente	MICROBIOLOGICO: Aerobios Mesófilos, Mohos y Levaduras
		2. Área de proceso, cocción y bodega víveres secos	
		3. Cuarto congelación y área de proceso pre alistamiento	
2	MUESTREO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS	Se realizará el muestreo a manos de cualquier manipulador al azar en cada comedor de tropa, procurando que sean tomados a diferentes personas en cada toma.	MICROBIOLOGICO: Frotis de Manos, Presencia de Coliformes.
3	MUESTREO DE SUPERFICIES	Se realizará el muestreo a cualquier utensilio y/o equipo tales como cuchillos, tablas de picado, marmitas, mesones de trabajo, tinajas, cucharones, azafates, al azar, procurando que sean tomados a diferentes equipos en cada toma.	MICROBIOLOGICO: Coliformes totales, <i>E. coli</i>
4	MUESTREO DE AGUA POTABLE MICROBIOLÓGICOS	Agua Potable (Toma llave) Elegir las muestras que procedan de tubería, y las que utilicen con más frecuencia para beber y preparar los alimentos.	MICROBIOLOGICO: Según Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Protección Social. NMP, Coliformes Totales, Recuento Total de Aerobios Mesófilos y detección de <i>E. Coli</i>
5	MUESTREO DE AGUA POTABLE FÍSICOQUÍMICOS		FÍSICOQUÍMICO: Según Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Protección Social. Dureza, Turbiedad, Alcalinidad, Hierro, pH, Sólidos disueltos, Color, Cloruros.
6	MUESTREO DE PRODUCTO TERMINADO	Proteína (Carne, pescado, pollo, cerdo, huevo).	MICROBIOLÓGICO: Recuento total de aerobios mesófilos, NMP, Coliformes totales, determinación de <i>E. Coli</i> , Recuento de Mohos y Levaduras, Recuento de Esporas, Clostridium Sulfito Reductor. ☐ POLLO: <i>Salmonella</i> sp
7		Bebida fría o de refrigerio	MICROBIOLÓGICO: Recuento total de aerobios mesófilos, NMP, Coliformes totales, determinación de <i>E. Coli</i> , Recuento de Mohos y Levaduras, Recuento de Esporas, Clostridium Sulfito Reductor.
8		Cereal (arroz, pasta)	MICROBIOLÓGICO: Recuento total de aerobios mesófilos, NMP, Coliformes totales, Recuento de <i>Estafilococo</i> , Coagulasa positiva, Recuento de <i>Bacillus cereus</i> , Determinación de <i>Salmonella</i> . ☐ ARROZ: <i>Bacillus cereus</i>
9		Granos (frijol, lenteja, garbanzo, arveja)	MICROBIOLÓGICO: Recuento total de aerobios mesófilos, NMP, Coliformes totales, Recuento de <i>Estafilococo</i> , Coagulasa positiva, Recuento de <i>Bacillus cereus</i> , Determinación de <i>Salmonella</i> .
10		Producto de panadería, ensalada, lechona o tamal	MICROBIOLÓGICOS: Recuento Total de Aerobios Mesófilos, NMP, Coliformes Totales, NMP Coliformes fecales, Determinación de <i>E. Coli</i> , Recuento de Mohos y Levaduras, Recuento de Esporas Clostridium Sulfito Reductor.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La fuerza que asegura el abastecimiento	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		 Ministerio de Defensa	
		VERSIÓN: No. 05			Página 53 de 71
		FECHA:	23		07

Cronograma de muestreo para análisis microbiológico en comedores de tropa.

CRONOGRAMA DE MUESTREO CUATRIMESTRAL PARA COMEDORES DE TROPA									
COMEDORES TROPA		CALIDAD AGUA		CALIDAD EN ALIMENTOS			CALIDAD PROCESOS		
Promedio	N° comedores	Microbiológico o agua	físicoquímico o agua	Alimento preparado proteína	Bebida	Ensalada	frotis manos	frotis superficie	ambientes
Entre 1 y 5 Comedores	1	1	1	1 (n=5)	1 (n=5)	1 (n=5)	1	1	1
Entre 6 y 12 Comedores	4	1	1	1 (n=5)	1 (n=5)	1 (n=5)	1	1	1
Entre 13 y 17 Comedores	6	1	1	1 (n=5)	1 (n=5)	1 (n=5)	1	1	1
Entre 18 y 23 Comedores	8	1	1	1 (n=5)	1 (n=5)	1 (n=5)	1	1	1

El cronograma de muestreo para los comedores de tropa a nivel nacional se ejecutará con una periodicidad cuatrimestral (Tabla tomada del Manual de Maestreo de la ALFM – OL-MA-04 Versión No.03). Sin embargo, este cronograma se debe ajustar al promedio de comedores con los que cuenta la Regional Pacifico, que nos indica que se debe hacer un (1) análisis anual por cada comedor. La selección de los alimentos para análisis se realizará bajo el enfoque de clasificación de riesgo para la salud pública, conforme a la Resolución 719 de 2015. Asimismo, los análisis microbiológicos se registrarán estrictamente por los criterios técnicos establecidos en la Resolución 1407 de 2022.

Centros de Almacenamiento y Distribución (CADs):

CRONOGRAMA DE MUESTREO CUATRIMESTRAL PARA CADs				
CADs		Materias Primas	Calidad de Procesos	
Promedio	N° CADs muestrear		Ambientes	Frotis manipulador
Entre 1 y 3 CADs	1	Panela bloque (n=1) Harina (n=5) Atún y/o sardinas (n=3) Arroz (n=5) Granos (n=5)	3	1
Entre 4 y 6 CADs	2	Panela bloque (n=1) Harina (n=5) Atún y/o sardinas (n=3) Arroz (n=5) Granos (n=5)	3	1

*n: unidades de producto que conforman la muestra.

Nota. Cronograma de muestreo cuatrimestral para CADs. Elaboración propia, Sgol – Grupo de CADs.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 54 de 71
		FECHA:	23	07
				

CRITERIOS AMBIENTALES PARA CONTRATACIÓN					
NO.	CLASIFICACIÓN	PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	CRITERIO AMBIENTAL	REQUISITOS DE SELECCIÓN	REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA SU VERIFICACIÓN
1	Servicio	Laboratorio de caracterizaciones ambientales, Agua potable y aguas residuales Alimentos, superficies, fuentes fijas entre otros monitoreos.	Durante la prestación del servicio, el contratista deberá dar cumplimiento de todas las medidas de manejo ambiental que se deban implementar, así como los requerimientos que la Autoridad Ambiental disponga.	Acreditación de ONAC de ensayos de laboratorios, que se encuentren en el listado del IDEAM, vigente De conformidad con el Artículo 2.2.8.9.1.7. Del Decreto 1076 de 2015.	Resolución de acreditación expedida por el IDEAM, vigente. Acreditación por la ONAC Certificación RUA Entrega oportuna de informes de caracterización Realizada.

Nota 1: Muestreo de ambientes en el CAD Muestreo de ambientes en el CAD: El muestreo ambiental en el Centro de Almacenamiento y Distribución (CAD) se debe realizar en los laterales y en la zona posterior de la instalación, teniendo en cuenta el flujo interno del aire. Se prohíbe la recolección de muestras en el área de acceso para evitar interferencias por corrientes de aire externas o contaminación cruzada.

Nota 2: Análisis microbiológico de productos enlatados Análisis microbiológico de productos enlatados: El análisis para productos enlatados (como atún o sardinas) consistirá en la prueba de esterilidad comercial. Para este procedimiento, cada muestra estará integrada por tres (3) unidades del mismo lote, con el fin de verificar la ausencia de microorganismos viables y garantizar la inocuidad y calidad del producto.

Nota 3: Muestreo de materias primas (Granos) Muestreo de materias primas (Granos): Para el muestreo de materias primas en la categoría de "Granos", y de acuerdo con el cronograma establecido para los CAD, se podrá seleccionar fríjol, lenteja o arveja, entre otros.

Nota 4: Atención de emergencias (Casos de ETA) Atención de emergencias (Casos de ETA): En caso de presentarse emergencias sanitarias o brotes de ETA en las Unidades de Negocio de la Regional, el contratista estará obligado a priorizar el servicio y entregar los resultados correspondientes en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario a partir de la toma de la muestra.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 55 de 71
		FECHA:	23	07
				

Nota 5: Procedimiento de Re-muestreo Procedimiento de Re-muestreo: Si una muestra presenta un resultado de "No Cumplimiento" (recuento microbiológico fuera de la norma para microorganismos patógenos o indicadores de calidad higiénica), la ALFM iniciará las acciones correctivas pertinentes. Una vez ejecutadas dichas acciones, y sujeto a la disponibilidad presupuestal, se programará la toma de una nueva muestra del mismo tipo de alimento en el punto donde se detectó la desviación.

Nota 6: Parámetros Técnicos y Tamaño de Muestra Parámetros y Criterios Técnicos Generales: Los análisis a realizar y la selección de alimentos deberán cumplir con los parámetros y criterios técnicos establecidos en las Resoluciones 2674/2013, 719/2015 y 1407/2022, y el Manual de Muestreo de la ALFM del 04/03/2026. El tamaño de muestra se basa en la Resolución 1407/2022 (6 unidades: 5 para análisis, 1 contramuestra opcional). El peso mínimo para sólidos es de 200 g, líquidos 200 ml, y agua potable entre 700 ml y 1000 ml. Los muestreos en CADs y Comedores son cuatrimestrales, y en Producción según necesidad.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

ESPACIO
EN
BLANCO

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 56 de 71
		FECHA:	23	07
				

FORMULARIO No. 3 FORMATO APERTURA – CANCELACION

DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II

CIUDAD _____ FECHA _____
DD MM AAAA

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad.-

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura ☐ o Cancelación ☐ en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario), - Persona Natural

Nombre: _____ CC. _____
No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: _____
Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria _____ No. _____ Ciudad: _____

Departamento: _____

Municipio: _____ Email: _____

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario), - Persona Jurídica

Razón Social: _____

NIT: _____

Dirección: _____
Teléfono: _____ Fax: _____

Cuenta Bancaria: Corriente ☐ Ahorro ☐

Entidad Bancaria _____ No. _____

Ciudad: _____ Departamento: _____

Municipio: _____

Email: _____

Nombre Representante Legal: _____ C.C. No _____

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La cadena de logística. Fuerzas.	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28			
		VERSIÓN: No. 05		Página 57 de 71	
		FECHA:	23	07	2025
 General Staff of the Defense					

FORMULARIO No. 4 PACTO DE CONFIDENCIALIDAD

El suscrito a saber: _____, domiciliado en _____ identificado con documento de identidad No. _____ expedida en _____, quien obra en calidad de _____ de la sociedad, _____, Cámara de Comercio No _____ de _____ firma el siguiente compromiso:

1. El interesado asume el compromiso de reserva, confidencialidad y no revelar la información consultada sobre las especificaciones técnicas del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. **xxx-xxx-20xx** cuyo objeto es: **"XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"** y no permitir su conocimiento o manejo a terceras personas, por corresponder a especificaciones técnicas que adelanta la Agencia Logística y se requiere para la Defensa y Seguridad de la Nación.
2. El compromiso que a través del presente documento asume el interesado incluye además la obligación que asiste a los ejecutivos, empleados, consejeros, asesores, abogados, representantes o cualquier otra persona que actúe o intervenga en el proceso de información en nombre o en beneficio del interesado, compromiso que tiene el alcance que le es propio a la naturaleza y propósitos propios de la confidencialidad de la información. El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad, hará responsable al interesado por los perjuicios o sanciones que la revelación o utilización con propósitos diferentes a la presentación de la oferta.
3. El interesado manifiesta y acepta expresamente que no tiene autorización para divulgar o utilizar el material de información con propósitos diferentes a los establecidos en este documento.

Suscribirá el documento todos los integrantes de la parte proponente, si es plural (consorcio o unión temporal), a través de su representante legal. _____ (nombre, número documento de identificación y la firma del proponente o su representante).

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en _____ a los _____ días del mes de _____ de _____.

El Representante legal o su delegado

Firma

Nombre:

Firma que representa:

Dirección y Teléfono:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 58 de 71
		FECHA:	23	07
				

FORMULARIO No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
 Ciudad.-

REF: PROCESO DE _____ No. XX- 2026

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco prestar los bienes y/o servicios correspondientes que se relacionaron en el Anexo _____, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes y/o servicios, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de _____ Pesos Colombianos (\$) _____) **M/CTE., INCLUIDO IVA Y DEMAS EROGACIONES A QUE HAYA LUGAR** (todos los impuestos que apliquen).

CUADRO DE PRECIOS

CADS BUENAVENTURA						
ANÁLISIS ALIMENTOS MATERIAS PRIMAS (RESOLUCION 1407 DE 2022)						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRESENTACION	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	RECUENTO TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
2	MOHOS Y LEVADURAS	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
3	RECUENTO DE MESÓFILOS AEROBIOS	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
4	SALMONELLA	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
5	ESTERILIDAD COMERCIAL	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS						
6	RECUENTO TOTAL DE COLIFORMES TOTALES	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
7	RECUENTO TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE SUPERFICIES, EQUIPOS Y/O UTENSILIOS						
8	RECUENTO TOTAL DE COLIFORMES TOTALES	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
9	RECUENTO TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -

PROCESO								
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN								
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA UNIÓN DE FUERZAS MILITARES	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		CÓDIGO: CT-FO-28		 Ministerio de Defensa			
			VERSIÓN: No. 05				Página 59 de 71	
			FECHA:	23			07	2025

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AMBIENTES

10	RECuento TOTAL DE MESÓFILOS AEROBIOS	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
11	RECuento TOTAL DE MOHOS Y LEVADURAS	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -

CADS TUMACO

ANÁLISIS ALIMENTOS MATERIAS PRIMAS (RESOLUCION 1407 DE 2022)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRESENTACION	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	RECuento TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
2	MOHOS Y LEVADURAS	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
3	RECuento DE MESÓFILOS AEROBIOS	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
4	SALMONELLA	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
5	ESTERILIDAD COMERCIAL	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS

6	RECuento TOTAL DE COLIFORMES TOTALES	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
7	RECuento TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE SUPERFICIES, EQUIPOS Y/O UTENSILIOS

8	RECuento TOTAL DE COLIFORMES TOTALES	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
9	RECuento TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AMBIENTES

10	RECuento TOTAL DE MESÓFILOS AEROBIOS	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
11	RECuento TOTAL DE MOHOS Y LEVADURAS	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -

COMEDOR DE TROPA BAHIA MALAGA - BUENAVENTURA

ANÁLISIS ALIMENTOS PREPARADOS (RESOLUCION 1407 DE 2022)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRESENTACION	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	RECuento TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA		CÓDIGO: CT-FO-28		Página 60 de 71	
			VERSIÓN: No. 05			
			FECHA:	23	07	2025
						

2	RECuento TOTAL DE STAPHYLOCOCCUS COAGULASA POSITIVA	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
3	RECuento TOTAL DE BACILLUS CEREUS	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
4	SALMONELLA	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
5	LISTERIA MONOCYTOGENES	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE (RESOLUCION 2115 DE 2007)						
6	RECuento DE COLIFORMES TOTALES	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
7	RECuento DE ESCHERICHIA COLI	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
8	RECuento DE MESÓFILOS AEROBIOS	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
ANÁLISIS FISCOQUÍMICO DE AGUA POTABLE (RESOLUCION 2115 DE 2007)						
9	pH	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
10	TURBIEDAD	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
11	COLOR APARENTE	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
12	CLORO RESIDUAL LIBRE	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
13	ALCALINIDAD TOTAL	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
14	DUREZA TOTAL	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
15	HIERRO	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
16	CLORUROS	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
17	NITRITOS	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
18	SULFATOS	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS						
19	RECuento TOTAL DE COLIFORMES TOTALES	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
20	RECuento TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE SUPERFICIES, EQUIPOS Y/O UTENSILIOS						
21	RECuento TOTAL DE COLIFORMES TOTALES	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
22	RECuento TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AMBIENTES						
23	RECuento TOTAL DE MESÓFILOS AEROBIOS	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
24	RECuento TOTAL DE MOHOS Y LEVADURAS	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INVITACIÓN PÚBLICA
MÍNIMA CUANTÍA

CÓDIGO: CT-FO-28

VERSIÓN: No. 05

Página 61 de
71

FECHA:

23

07

2025



COMEDOR DE TROPA BASE FUERZA AEROSPECIAL MARCO FIDEL SUAREZ - CALI

ANÁLISIS ALIMENTOS PREPARADOS (RESOLUCION 1407 DE 2022)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	PRESENTACION	VALOR UNITARIO ANTES IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	RECUENTO TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
2	RECUENTO TOTAL DE STAPHYLOCOCCUS COAGULASA POSITIVA	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
3	RECUENTO TOTAL DE BACILLUS CEREUS	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
4	SALMONELLA	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
5	LISTERIA MONOCYTOGENES	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE (RESOLUCION 2115 DE 2007)

6	RECUENTO DE COLIFORMES TOTALES	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
7	RECUENTO DE ESCHERICHIA COLI	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
8	RECUENTO DE MESÓFILOS AEROBIOS	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -

ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE AGUA POTABLE (RESOLUCION 2115 DE 2007)

9	pH	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
10	TURBIEDAD	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
11	COLOR APARENTE	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
12	CLORO RESIDUAL LIBRE	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
13	ALCALINIDAD TOTAL	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
14	DUREZA TOTAL	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
15	HIERRO	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
16	CLORUROS	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
17	NITRITOS	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
18	SULFATOS	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS

19	RECUENTO TOTAL DE COLIFORMES TOTALES	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
20	RECUENTO TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE SUPERFICIES, EQUIPOS Y/O UTENSILIOS

21	RECUENTO TOTAL DE COLIFORMES TOTALES	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
22	RECUENTO TOTAL DE ESCHERICHIA COLI	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AMBIENTES

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 62 de 71
		FECHA:	23	07
				

23	RECuento TOTAL DE MESÓFILOS AEROBIOS	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
24	RECuento TOTAL DE MOHOS Y LEVADURAS	1	UNIDAD	\$ -	\$ -	\$ -

NOTAS GENERALES

NOTA 1: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio DIGITAL en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas, el valor por ítem y total deben ser aproximados a un número entero).

NOTA 2: Los valores de la oferta no deben ser números decimales.

NOTA 3: En el evento que el bien o servicio a contratar no sea gravado con IVA pero si con otro impuesto indicar en el siguiente espacio a cual corresponde y diligenciarlo en la columna Valor IVA u Otros Gravámenes

NOTA 4: La Evaluación económica se hará en los términos establecidos la invitación pública.

NOTA 5: Los precios ofertados deberán contener todos los costos asociados a la adecuación o mantenimiento incluido desplazamientos, la agencia logística no responderá por valores no contemplados por el proponente.

NOTA No.6: El comité evaluador económico verificará las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el valor final ofertado. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

LA OFERTA ECONOMICA DEBERA SER DILIGENCIADA EN EL FORMULARIO ELECTRÓNICO DEL SECOP II

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28			
		VERSIÓN: No. 05			
		FECHA:		23	07

FORMULARIO No. 6 **ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN**

Fecha: _____

Proceso No. MC XXXX-XXX-20XX

Nombre: _____

Cargo: _____

Empresa a la que representa: _____

Estimado Usuario:

El Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares está convencido y comprometido en dar la batalla frontal de manera contundente y permanente a la corrupción. Se pretende identificar posibles actos de corrupción en la ALFM, a partir del conocimiento que usted pueda tener sobre hechos de presunta corrupción.

Es por eso que se solicita de su valiosa colaboración para que destine un par de minutos en responder la siguiente encuesta, por lo que agradecemos diligenciarla y devolverla por este mismo medio o en su defecto descargarla y enviarla al correo electrónico interactuaalfm@agencialogistica.gov.co para poder contar con insumos e identificar posibles fallas, con el fin de brindar un mejor servicio por parte de la entidad.

Seleccione con una X la respuesta a la pregunta.

1. ¿Le han solicitado dádivas, sobornos y/o propinas a cambio de la realización de un trámite en la Entidad?

A. SI	☐
B. NO	☐

Si su respuesta es afirmativa por favor diga quién la solicitó

2. Considera usted que los procedimientos contractuales de la Agencia son:

A. Transparentes y altamente confiables	☐
B. Poco transparentes y poco confiables	☐
C. Nada transparentes y nada confiables	☐

Cuéntenos, ¿por qué?

3. ¿Le han solicitado algún tipo de prebenda para la adjudicación de un contrato o ha tenido conocimiento sobre un hecho similar?

A. SI	☐
B. NO	☐
C. No tiene conocimiento	☐

Si la respuesta anterior fue "SI" coméntenos de que se trató:

4. ¿Ha tenido conocimiento sobre hechos de corrupción en la Agencia Logística?

A. SI	☐
B. No	☐
C. No tiene conocimiento	☐

Si la respuesta es "SI" coméntenos de que se trató:

5. Considera usted que, en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el fenómeno de la corrupción es:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 64 de 71
		FECHA:	23	07
				

A. Frecuente	
B. Ocasional	
C. Rara vez se ha presentado	
D. No existe	

Si eligió la opción A, B o C, Indíquenos, ¿Por qué?

6. De acuerdo a su experiencia con la entidad, ¿cuál nivel de la organización puede llegar a influir en mayor medida en la corrupción?

A. Nivel Directivo	
B. Nivel Profesional	
C. Nivel Técnico	
D. Nivel Asistencial	
E. Ninguno	
F. Todos	

¿Por qué?

7. ¿Cómo percibe usted el interés de la entidad por combatir la corrupción?

A. Muy interesada	
B. Poco Interesada	
C. Nada Interesada	
D. No tiene conocimiento	

¿Por qué?

8. Siente que la entidad en desarrollo de los diferentes procesos contractuales ha vulnerado sus derechos.

A. SI	
B. NO	

¿En qué momento?

9. Considera que las respuestas a las observaciones, o inquietudes y sugerencias, son dadas bajo el principio de objetividad:

A. SI	
B. NO	
C. No tiene conocimiento	

Si eligió la opción B, ¿Por qué?

10. Las solicitudes presentadas por usted a la Agencia Logística han sido atendidas

A. SI	
B. NO	

Si ha contestado "NO" describanos cuál fue la solicitud y a través de qué medio la realizó.

CONCLUSIONES FINALES

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 65 de 71
		FECHA:	23	07
				

Recuerde que puede hacer llegar sus manifestaciones de irregularidades a través de los correos: denuncie@agencialogistica.gov.co y contáctenos@agencialogistica.gov.co o si lo prefiere a través del Módulo PQR del portal institucional y Centro de Atención Telefónico en los siguientes números:

En Bogotá:
PBX 6510420 al 6510449 opción 0
Página web: www.agencialogistica.gov.co

A Nivel Nacional:
Línea Gratuita 018000126537

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares está comprometida con la transparencia y la legalidad contractual.

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE OFERENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Firma
Nombre:
Firma que representa:
Dirección:
Teléfono:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 66 de 71
		FECHA:	23	07
				

FORMULARIO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: _____, domiciliado en _____, identificado con _____; quien obra en calidad de _____, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES adelanta un proceso de Selección, en desarrollo de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de un contrato estatal, identificado así:

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:

- 1.1. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
 - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- 1.2. El PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ del mes de _____ de 20_____.

EL PROPONENTE:

Firma _____

Nombre:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del PROPONENTE o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal)

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 67 de 71
		FECHA:	23	07
				

FORMULARIO No. 8 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

CIUDAD _____

FECHA _____
DD MM AAAA

Señores:

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Ciudad. -

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni la persona jurídica " _____ ", entidad que represento, NO se hallan incursos en las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1 al 14 de la Ley 1474 de 2011; artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, para contratar con la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

De igual manera no presentamos ninguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato.

Cordialmente,

Firma _____

Nombre:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del PROPONENTE o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal).

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 68 de 71
		FECHA:	23	07
				

FORMULARIO No. 9. SOLICITUD LIMITACIÓN CONVOCATORIA MIPYMES NACIONALES

CIUDAD _____

FECHA _____
DD MM AAAA

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad. -

Asunto: Solicitud para Limitación Convocatoria MIPYMES para el proceso de **No. MC xxx-xxx-20xx** cuyo objeto es **"XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"**, convocado por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

Yo _____ (indicar nombre de la persona que está solicitando la limitación de la convocatoria) actuando _____ (indicar según corresponda: en nombre propio o en representación legal o como apoderado) de _____ (nombre de la persona natural o jurídica, según corresponda), identificado como aparece a continuación, solicita limitar la convocatoria a MIPYMES Nacionales dentro del proceso de selección de la referencia. Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales (y los de la persona jurídica que represento si aplica):

Nombre de la persona interesada en participar (persona natural o jurídica): _____
 Número de identificación (cédula de ciudadanía o NIT): _____
 Nombre del representante legal o apoderado (si lo tuviere): _____
 Número de identificación (cédula de ciudadanía): _____
 Dirección de notificaciones: _____
 Teléfono: _____
 Correo electrónico: _____

Certifico que la calidad de la empresa que represento es (**MIPES O MIPYMES, SEGÚN EL CASO**)

Certifico que el tamaño empresarial es de _____

Cordialmente,

Firma _____

Nombre:

(Firma de la persona natural, o representante legal o apoderado que solicita la limitación)

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER DILIGENCIADO Y CARGADO EN LA PLATAFORMA SECOP CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE ESTABLECIDA EN EL DECRETO 1082 DE 2015 LA CUAL SE REFIERE A:

1. Certificación expedida por el contador o revisor fiscal, según sea el caso, en que se

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 69 de 71
		FECHA:	23	07
				

señale la condición de Mipes o MiPymes, según el caso.

2. Certificado de Cámara de comercio si se trata de persona Jurídica o Registro Mercantil para el caso de las personas naturales, en donde se acredite la antigüedad
3. Fotocopia del RUT

EN EL EVENTO DE NO PRESENTAR LA ANTERIOR DOCUMENTACIÓN JUNTO CON LA SOLICITUD LIMITACIÓN CONVOCATORIA PARA MIPYME, LA MISMA NO SERÁ TENIDA EN CUENTA POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REQUERIDA.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 70 de 71
		FECHA:	23	07
				

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 012-024-2026**

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS PARA REALIZAR ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FÍSICOQUÍMICO EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO".

ORDENADOR DEL GASTO


Capitán de Corbeta JOANN GALINDEZ DIAZ
 Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico
 No. Documento de Identificación: 1.102.803.817 expedida en Sincelejo

COMITES ESTRUCTURADORES


PD. BLANCA TATIANA CADAVID ROCHA
 Estructurador Jurídico


EMMA SINISTERRA MURILLO
 Estructurador Técnico


PD MAIRA ALEJANDRA GALLEGU HERNANDEZ
 Estructurador Económico


 Elabora: PD BLANCA TATIANA CADAVID ROCHA

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: CT-FO-28		
		VERSIÓN: No. 05		Página 71 de 71
		FECHA:	23	07
 Ministerio de Defensa				

Cargo. Profesional Contratos ALRPA

